

ESPACIO Y USOS FUNERARIOS EN LA QURTUBA ISLÁMICA¹

M.ª TERESA CASAL / mtcasal@arqueocordoba.com
CONVENIO UCO-GMU

ALBERTO LEÓN / aa2lemua@uco.es
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ROSA LÓPEZ / rosalop78@hotmail.com
ARQUEÓLOGA

ANA VALDIVIESO / avaldivieso@arqueocordoba.com
ARQUEÓLOGA

PATRICIO J. SORIANO / pasoriano@gmail.com
CONVENIO UCO-GMU

ANALES
DE ARQUEOLOGÍA
CORDOBESA
NÚMERO 17 (2006)

VOL. II / PÁGS. 257 - 290

RESUMEN

Tras el significativo aumento de la información generada en relación con el mundo funerario de época islámica en Córdoba en los últimos años, planteamos para este trabajo un doble objetivo: realizar una actualización de dichos datos y empezar a plantear nuevas cuestiones o líneas de investigación referidas, por un lado, a la configuración de las áreas cementeriales en relación con la topografía urbana, y por otro, a las propias características internas de estos espacios.

RESUMÉ

Grâce à l'abondante information générée à l'égard du monde funéraire de l'époque islamique cordouenne au cours des dernières années que l'on a établi un double but pour ce travail: réaliser une actualisation de ces données et commencer à poser des nouvelles lignes de recherche. Les nouvelles lignes feront allusion d'une part à la configuration des aires occupées par les cimetières et leurs rapports avec la topographie urbaine, et d'une autre part aux propres caractéristiques de ces espaces.

¹ Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación "*Espacio y usos funerarios en la ciudad histórica. El ejemplo cordobés (siglos II a.C.-XV d.C.)*", financiado por el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 200-2003 del Ministerio español de Ciencia y Tecnología, con apoyo de la Unión Europea a través de los fondos FEDER (Ref. BHA 2003-08677). Del mismo modo, se inscribe en el Convenio de Colaboración que el Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba, mantiene con la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento local para el estudio de Córdoba, ciudad histórica, entendida como yacimiento único (www.arqueocordoba.com).

I. INTRODUCCIÓN

Los resultados que presentamos a continuación se enmarcan en la nueva fase del proyecto de investigación que sobre el mundo funerario cordobés viene siendo dirigido en los últimos años por el Prof. Desiderio Vaquerizo. La ampliación del arco cronológico analizado en dicho proyecto, incorporando las etapas islámica y bajomedieval cristiana, es consecuencia de la necesaria consideración de la ciudad histórica como un yacimiento único, independientemente de su cronología, de cara a la reconstrucción del proceso histórico que constituye la evolución urbanística de Córdoba.

Es precisamente en relación con el periodo medieval islámico con el que se ha generado el mayor volumen de información en los últimos años, especialmente a partir de la aplicación efectiva del nuevo P.G.O.U. (2001-2003) y de su correspondiente Normativa de Protección del Patrimonio Arqueológico. La gran extensión de la ciudad islámica que albergó la sede del Estado Omeya Andalusi y el propio desarrollo urbanístico contemporáneo —y la actividad arqueológica que ello conlleva— coinciden para la multiplicación de los datos arqueológicos relacionados con el mundo funerario andalusi cordobés. En este mismo sentido, las amplias superfi-

cies excavadas en fechas recientes (parcelas completas, amplios viales, ronda de circunvalación occidental, etc.) han permitido en muchos casos contar con una información espacial excepcional en el panorama de la investigación sobre el mundo funerario islámico en al-Andalus.

Con todo, el estado de conocimientos sobre este periodo es sensiblemente más limitado que el nivel alcanzado para el periodo clásico, cuyo avance ha respondido a los proyectos dirigidos desde el Área de Arqueología de la UCO y que se ha convertido en un referente a nivel nacional.

No obstante, nuestro punto de partida arranca de la reciente monografía publicada por uno de los miembros del equipo, *Los cementerios musulmanes de Qurtuba* (CASAL, 2003). Dicho trabajo consiste en una exhaustiva puesta al día de la información arqueológica relacionada con el mundo funerario islámico, hasta la fecha de aplicación de la nueva normativa municipal. La posibilidad de contar con una valiosa monografía sobre un aspecto aparentemente tan poco gratificante desde el punto de vista de la información arqueológica, ha permitido establecer las pautas metodológicas y tipológicas del registro arqueológico, si bien la incorporación de un significativo elenco de nuevos datos aconseja, pese al poco tiempo transcurrido, realizar una puesta al día de la información.

Por tanto, nuestro objetivo es doble:

- En primer lugar, actualizar, en la medida de lo posible², el ingente volumen de información generado por las últimas intervenciones arqueológicas en suelo urbano. Una parte importante de esta nueva información procede de las actuaciones ejecutadas en el marco del

² | Muchas de estas intervenciones se encuentran aún en curso o en proceso de redacción de las correspondientes memorias técnicas, por lo que no nos ha sido posible, por el momento, incorporar dichos datos a nuestro trabajo. Algunas de estas intervenciones, a nuestro entender, son verdaderamente sugerentes y novedosas por su ubicación y extensión, por lo que, a buen seguro, matizarán o corregirán muchas de las apreciaciones que ahora presentamos. En cualquier caso, queremos expresar nuestro agradecimiento a aquellos colegas que han facilitado nuestra investigación y han puesto a nuestra disposición los datos aún inéditos.

Convenio GMU-UCO, en las que se ha seguido una metodología y un sistema de registro homogéneo y unificado. Sin embargo, el mayor porcentaje corresponde a intervenciones arqueológicas dirigidas por colegas en el ejercicio libre de la profesión, en las que se han seguido criterios y procedimientos muy desiguales en la excavación y en la documentación de la información arqueológica y estratigráfica. Por el momento, vamos a incluir tan sólo la referencia a su localización y distribución sin profundizar en el análisis concreto de cada una de ellas. En relación con esto, pretendemos integrar esta dispersa y diversa información en el desarrollo histórico de la ciudad, para lo cual consideramos fundamental la organización y sistematización de la información con unos mismos criterios, marcados, como ya hemos indicado, por el trabajo de M.^a Teresa Casal (2003).

- Por otra parte, pese a las circunstancias comentadas, y gracias a las características de este registro (extensión, planimetrías adecuadas y georreferenciadas, etc.), pretendemos plantear algunas cuestiones que estos nuevos datos nos sugieren, aun cuando somos conscientes de que no vamos a tener respuesta definitiva. Pese a ello, creemos que la formulación de hipótesis a partir de la parcial documentación arqueológica (y de su combinación con las recientes aportaciones basadas en el análisis de las fuentes cronísticas y jurídicas) permitirá corregir o, al menos, matizar afirmaciones genéricas sobre las costumbres funerarias andalusíes. Creemos que esta aproximación debe abordarse desde los nuevos planteamientos basados en el análisis de las fuentes jurídicas.

Sin embargo, a diferencia de los logros obtenidos en el conocimiento de ciertos aspectos del urbanismo islámico (cfr. CRESSIER, FIERRO, VAN STAËVEL, 2001) no existe tanta información sobre las costumbres funerarias en los libros de fetuas y en los tratados de *hisba*. Pese a todo, recientes aportaciones en este sentido (FIERRO, 2001) abren nuevas líneas de trabajo y posibilidades de interpretación.

Por lo que respecta a la metodología seguida en nuestro análisis, como ya hemos indicado anteriormente, contamos con una base de trabajo muy desigual, pues recogemos referencias procedentes de excavaciones antiguas, sin una metodología depurada, y otras tomadas de intervenciones recientes con un sistema de registro unificado. Dada la heterogeneidad de la información y de cara a su organización con un mismo criterio, procedemos a un doble nivel de análisis:

- Macroespacial: sucinto repaso de la inserción de los espacios funerarios islámicos inscritos en el marco de la topografía urbana, su distribución espacial, su relación con otros elementos urbanos, posibles -aunque prudentes- identificaciones toponímicas, etc...
- Microespacial: en la que trataremos la organización interna de los espacios funerarios, su posible evolución y crecimiento, con numerosas superposiciones, según los casos, las orientaciones predominantes y sus posibles causas, las tipologías, etc...

Aún no hemos hecho ninguna referencia a las adscripciones cronológicas, pues, como es bien sabido, la ausencia de ajuares impide precisar dataciones –en términos absolutos– salvo contadas excepciones basadas, por lo

general, en relaciones estratigráficas y, por tanto, en términos relativos. La estandarización en la tipología de las tumbas tampoco permite contar, por el momento, con unos tipos singulares en los que sea posible una adscripción cronológica precisa, es decir, susceptibles de ser utilizados como cronotipos de referencia.

A las limitaciones particulares ya comentadas (parcialidad del registro, acceso limitado a la información, etc.), debemos añadir las propias del registro funerario islámico, a saber: la mencionada ausencia de ajuares que aporten cronologías, la carencia de epigrafía funeraria recuperada en excavaciones (salvo muy contadas excepciones) y la escasez de análisis antropológicos básicos para el conocimiento de estas poblaciones³. Esto no hace sino evidenciar la necesidad de trabajos interdisciplinarios para la extracción de conclusiones históricas en este tipo de yacimientos.

³ | Algunas de estas cuestiones son tratadas, en parte, por nuestros colegas en este mismo número.

⁴ | En las figuras que ilustran el trabajo hemos distinguido tres categorías: “cementeros”, como espacios en los que hay sobrada constancia de su uso funerario, con un elevado número de enterramientos, tanto en extensión como en superposición, susceptibles, en varios casos, de una identificación toponímica fiable; “posibles cementeros”, en los que se ha documentado un exíguo número de enterramientos, que, no obstante, responden a la disposición y ritual típicamente islámicos, pero que por diversas razones han sido eliminados parcialmente del registro arqueológico, lo que impide adscribirlos con seguridad a un espacio funerario planificado como tal; y “enterramientos aislados”, un grupo constituido por hallazgos dispersos, muchos de ellos casuales, localizados en contextos no estrictamente funerarios y que, por tanto, resultan de difícil interpretación, ya que, como mencionan las fuentes, existían casos particulares que parecían salirse de la norma habitual, como enterramientos en el interior de casas, espacios particulares y muertes accidentales o en momentos de inestabilidad (CASAL, 2003: 65).

En cuanto a la organización de los cementerios, los hemos agrupado básicamente en tres grandes bloques⁴:

- Cementerios marcados por la elevada densidad y superposición de enterramientos, en los que se da una continuidad de la función funeraria. En estos cementerios el registro se caracteriza por la alteración y fragmentación de las tumbas, especialmente en determinadas zonas donde se concentra un mayor número de enterramientos en espacios más o menos limitados; el mejor ejemplo es la *maqbara al-Rabad*, en el actual barrio de Miraflores en la orilla sur del Guadalquivir.
- Áreas funerarias que ocupan una amplia superficie de terreno, preferentemente relacionadas con la expansión urbanística de época omeya, vinculadas espacialmente con los arrabales occidentales. En estos casos, el registro se caracteriza por la presencia de un elevado número de tumbas en el que se detectan menos superposiciones y, por tanto, un menor grado de alteración. Este es el caso de los cementerios documentados en el sector occidental de la ciudad islámica. Un buen ejemplo de este tipo es el cementerio documentado en el polígono industrial “La Torrecilla”, a poniente de Córdoba.
- Un tercer tipo, mixto, en el que el uso prolongado como área funeraria implica una notable superposición de niveles de enterramiento y una progresiva extensión espacial, en la que se reduce la densidad conforme se distancia de las murallas. Este podría ser el caso de la denominada *maqbara Umm Salama* extendida al norte de la medina.

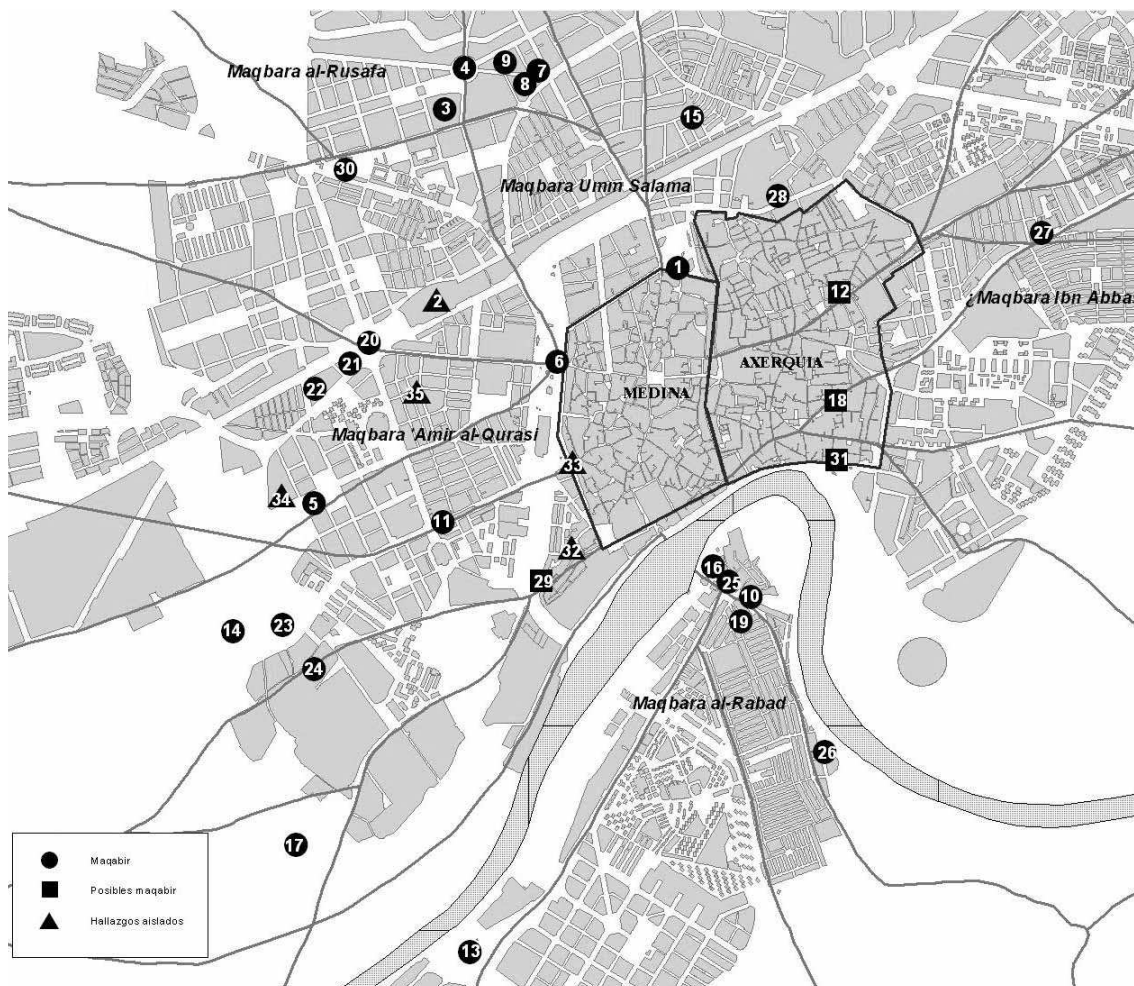


FIG. 1. Plano con la distribución de las maqabir islámicas de Córdoba, con la indicación de los puntos mencionados en el texto. 1. Plaza de Colón n.º 8; 2. Zona Arqueológica de Cercadilla; 3. Centro Comercial Carrefour; 4. MA-1 Tablero Bajo; 5. Parcela A Manzana 6 del PP P-1; 6. Avda. de la Victoria; 7. Manzana 17 del PP MA-1; 8. Manzana 16 del PP MA-1; 9. Manzana G del PP MA-1; 10. Pza. Sta. Teresa y Avda. Campo de la Verdad; 11. Avda. Aeropuerto; 12. Pza. San Lorenzo n.º 3; 13. Yacimiento E Ronda de Poniente; 14. Yacimiento C Ronda de Poniente; 15. C/ Pintor Torrado n.º 25; 16. SG-SS1. Parque de Miraflores Sondeo 26; 17. Yacimiento D Ronda de Poniente; 18. C/ Alfonso XII; 19. C/ Obispo Rojas Sandoval; 20. Pza. Ibn Zaydun; 21. Periodista Quesada Chacón (Parc. 4 y 5); 22. Periodista Quesada Chacón (Parc. 5 y 7); 23. Viales del PP O-7; 24. Naves Municipales del Parque Cruz Conde; 25. Bar Currito; 26. Parc. 7B de la UA SS-2; 27. Avda. Libia n.º 33; 28. Avda. Ollerías; 29. Puerta de Sevilla; 30. PAM MA 1-2; 31. Ronda de los Mártires n.º 7; 32. C/ Terrones 4 y 5; 33. Puerta de Almodóvar; 34. Piscina de Poniente; 35. C/ Vázquez Aroca

LA TOPOGRAFÍA FUNERARIA DE LA CÓRDOBA ISLÁMICA (FIGURA 1):

En el análisis que exponemos a continuación hemos creído necesario definir diversas áreas o zonas que responden a criterios topográficos basados en connotaciones históricas, que permiten realizar un análisis más objetivo de los datos aportados por las diversas intervenciones arqueológicas. Dichas áreas fueron ya definidas en los estudios previos (CASAL, 2003), de tal suerte que podremos observar la evolución que se ha producido en cada una de ellas.

Así pues, encontramos en primer lugar la **Medina**, cuyos límites quedan claramente definidos por el recorrido de las murallas que los musulmanes heredaron de la Córdoba romana y los cuales mantienen. A lo largo del s. XI se realiza una ampliación de las murallas hacia el Este englobando parte de los barrios orientales, y definiendo una segunda área denominada **Axerquía**. Junto a estas dos, caracterizadas por englobar zonas ubicadas intramuros, encontramos: la **Oriental**, en la que se engloban los Barrios Orientales al exterior de las murallas de la *Axerquía*, tomando como límite Sur el recorrido del Río Guadalquivir, y como límite Norte el camino que partía de la *Bāb Ibn ‘Abbās* (en época cristiana la Puerta de Plasencia), antigua Vía Augusta romana (BERMÚDEZ, 1993: 273); la **Occidental**, todos aquellos solares extramuros de la muralla de la *Medina*, con el límite Sur en el recorrido que realiza el Río Guadalquivir, y el límite Norte en el camino (camino de la Cañada Real) que partía de la *Bāb ‘Āmir al-Qurašī* (posterior Puerta

de Gallegos) (BERMÚDEZ, 1993: 274); la **Septentrional**, definida como el área Norte extramuros de la *Medina* y la *Axerquía*, estableciendo su límite oriental en el camino que salía de la *Bāb Ibn ‘Abbās* (Puerta de Plasencia) y el límite occidental en el camino que partía de la *Bāb ‘Āmir al-Qurašī* (Puerta de Gallegos); la **Meridional**, determinada en todos sus puntos por el recorrido del río Guadalquivir, considerando todo el área establecida en la margen izquierda del río, cruzando el puente, en la orilla opuesta a la *Medina*.

Como ya se ha mencionado anteriormente, con esta revisión únicamente pretendemos realizar una puesta al día de las nuevas intervenciones arqueológicas que nos han proporcionado información reciente sobre la ubicación de los espacios funerarios en la topografía de la Córdoba medieval-islámica, mencionando en muchas ocasiones únicamente el dato de su situación, esperando que posteriores análisis pormenorizados de las mismas vayan aportando aspectos más específicos en cuanto a su cronología y estructuración. Así pues, y atendiendo a la definición de las diversas áreas expuesta anteriormente, observamos un alto porcentaje de enterramientos documentados principalmente en las áreas Occidental, Septentrional y Meridional, localizando un único ejemplo en el área Oriental.

La zona de la *Axerquía* presenta actualmente muchas incógnitas, pues las excavaciones realizadas hasta la fecha nos ofrecen muy pocos datos al respecto y con unas características que definiremos posteriormente.

Igualmente ocurre con la *Medina*, en la cual solo podemos mencionar la posible localización de la *raʿwda* califal⁵ identificada a través del estudio de diversas piezas decorativas y la localización en el callejero actual

⁵ Ver artículo de A. Montejo en este mismo número.

de la zona que constituyó el alcázar califal, pero carentes de refrendo arqueológico en lo que atañe a la localización de posibles enterramientos *in situ*. Todo ello se ve afectado por la propia evolución urbanística de la ciudad, cuya población asentada en estas dos zonas ya desde la etapa medieval islámica continuará hasta nuestros días, realizándose menores reformas urbanísticas y, por tanto, escasas intervenciones arqueológicas que se ciñen a los solares definidos por el parcelario heredado. En contrapartida, las áreas Septentrional, Occidental y Meridional han sufrido un desarrollo urbanístico durante el último cuarto del siglo XX, que nos proporciona abundante información arqueológica actualizada.

El área Occidental constituye hasta la fecha la zona donde se ha documentado un mayor porcentaje de áreas funerarias vinculadas a la construcción de nuevos arrabales, inmersas en el desarrollo urbanístico que se produjo en la ciudad en el s. X d.C. atraídos por la edificación de *Madīnat al-Zahrā'*. La construcción de la denominada Ronda Oeste⁶ (CAMACHO, 2000, 2002, 2004) ha proporcionado la documentación de dos grandes cementerios musulmanes. El primero (n.º 17) localizado más al sur y denominado yacimiento D en que se documentaron un total de hasta 4000 fosas, y el segundo (n.º 14) denominado yacimiento C con 1158 tumbas. Ambas almacabras, que ocupaban grandes extensiones de terreno, se vinculan con la edificación de nuevos arrabales, almunias y mezquitas desarrollados en esta zona a partir de época emiral con continuidad en la etapa califal (MURILLO, CASAL, CASTRO, 2004).

La consecución de nuevos planes parciales que se extienden en el espacio definido entre los terrenos ocupados por la Ronda

Oeste y la actual ciudad de Córdoba ha ratificado nuevamente la existencia de cementerios musulmanes, caso del P.P. O – 7 (n.º 23), actualmente en estudio. Al sur de la actual Avenida del Aeropuerto, en parte de los terrenos ocupados por la denominada Finca del Fontanar, se conocían ya las noticias transmitidas por Santos Gener respecto a la localización de un cementerio árabe en 1949 (SANTOS GENER, 1955: 41), definido por “*numerosos enterramientos superpuestos, en fosas separadas, cada una de las cuales tenía varios cuerpos, separadas entre sí por capas de tejas árabes*”. Estos datos han sido ratificados por la excavación realizada por la Gerencia Municipal de Urbanismo en la cual se pudieron excavar hasta 212 tumbas (MURILLO *et alii* 2004). Debemos señalar que en la mayoría de los ejemplos aquí expuestos no se pudieron definir los límites espaciales de las necrópolis, por lo cual su extensión sería aún mayor.

El área Septentrional constituye la segunda gran zona de cementerios islámicos. En ella destacan grandes solares de nueva edificación, y se caracteriza por ser otra de las zonas de expansión actual de la ciudad. Ya teníamos conocimiento de los localizados en el solar del Centro Comercial Carrefour (n.º 3) (MORENA, 1994; CASAL, 2003) o los situados al exterior de la *Bāb al Yahūd* e identificados como parte de la *maqbara de Umm Salama* (n.º 1) (BOTELLA, 1995; CASAL, 2003). A ellos se han sumado los 49 enterramientos documentados en la Calle Pintor Torrado (n.º 15) (BOTELLA *et alii*, 2005) identificados por sus excavadores como un “*posible sector reducido de dicha*

⁶ | Agradecemos a la arqueóloga Cristina Camacho el acceso a la información de la intervención arqueológica realizada en el Polígono Industrial de la Torrecilla.

maqbara” (BOTELLA *et alii*, 2005, 47) y vinculados con parte de un arrabal tardoislámico documentado igualmente en la intervención arqueológica. En la zona noroeste de la ciudad, en la denominada Glorieta de *Ibn Zaydun* (n.º 20) se hallaron 64 sepulturas islámicas (MURILLO *et alii*, 2002a), muy cercanas a las tumbas localizadas en las Parcelas 5 y 7 de la Unidad de Ejecución P-4 Bis del PGOU (n.º 21 y 22) (CEPILLO, 2003; LARREA, 2003). Igualmente cabe destacar las recientes intervenciones arqueológicas realizadas en la zona de Ollerías, localizadas al noreste de la ciudad donde se han excavado diversos enterramientos islámicos posiblemente vinculados con el crecimiento de la ciudad hacia este área tras la construcción de la muralla de la Axerquía y vinculados a grandes zonas de producción alfarera de cronología almohade.

La orilla izquierda del río, identificada como el área Meridional, presenta un primer crecimiento urbanístico durante las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XX con la construcción de la Barriada de la Sagrada Familia, a la que corresponden las noticias recogidas por Santos Gener sobre la localización de numerosas sepulturas musulmanas y cuyo reflejo queda patente en la colección de epígrafes funerarios que, pertenecientes a esta zona, se encuentran hoy depositados en el Museo Arqueológico de Córdoba. Las posteriores obras que se han realizado en este sector iniciadas en 1995 con la remodelación de la Plaza de Santa Teresa y la Avenida del Campo de la Verdad (n.º 10), junto a las ejecutadas con motivo de la construcción del Parque de Miraflores 2001 y el futuro Centro de Congresos de Córdoba (n.º 16), así como las realizadas en diversos solares localizados en las inmediaciones (Edificio Séneca –n.º

19–, y UASS2 Parcela 7 B –n.º 26–), ratifican la utilización de este espacio con un uso funerario, pudiendo identificarlo como la *maqbara al-rabad*. Concretamente, en la intervención arqueológica realizada en el solar sito en la calle Acera del Arrecife n.º 3 (n.º 25) (MORALES, 2004) se pudo ratificar la superposición en este sector del cementerio con parte del que fue el arrabal de *Šaqunda*, documentado en extensión en los terrenos del lóbulo de Miraflores (CASAL *et alii*, 2004). Finalmente cabe señalar varias intervenciones realizadas en la Calle Acera del Río, en las cuales se localizaron de nuevo enterramientos musulmanes vinculados al recorrido del camino que partía de la Puerta del Puente hacia Granada, posiblemente pertenecientes también a un sector más alejado de esta necrópolis.

Destaca igualmente en este sector meridional el cementerio localizado con motivo de las obras de la Ronda Oeste, en el denominado Polígono Industrial de la Torrecilla (n.º 13) (Yacimiento E, Ronda Oeste) en el año 2000 con un total de 439 enterramientos, y caracterizado por su ubicación en la topografía de la ciudad, pues constituye el localizado más al sur y alejado de la ciudad.

Los datos que conocemos referentes a la Axerquía son muy escasos. A los ya conocidos ejemplos localizados en la Plaza de San Lorenzo n.º 3 (n.º 12) (BOTELLA, 1999; CASAL, 2003) podemos añadir la excavación en el n.º 43 y 45 de la calle Alfonso XII (ASENSI, 2002) de un cementerio con 78 tumbas de cronología califal y almohade. Cercanas a ésta e igualmente intramuros se excavaron dos nuevos solares en la calle Barrionuevo con diversos enterramientos de cronología califal. Estos nuevos datos nos indican la existencia de enterramientos en la zona de

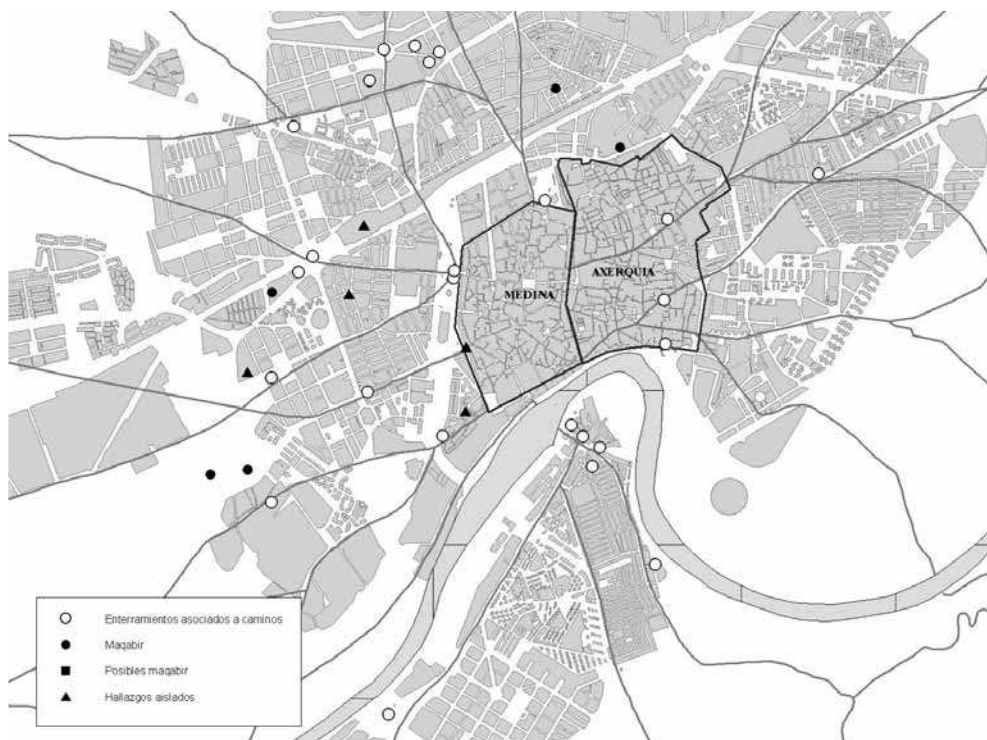


FIG. 2. Plano de cementerios asociados a caminos

la Alerquía con anterioridad a la construcción de la muralla que posteriormente los englobó.

Al exterior de dichas murallas se disponían los barrios orientales, en los que hasta fechas recientes no contábamos con ningún refrendo arqueológico de la existencia de posibles cementerios islámicos mencionados en las fuentes. Actualmente, en una reciente intervención arqueológica realizada en la Avda. de Libia s/n (n.º 27) (ROMERO, 2004) se han documentado diversos enterramientos islámicos que vienen a corroborar las alusiones de los textos escritos referentes al traslado de algunos cementerios islámicos al exterior de las murallas de la Alerquía.

SITUACIÓN EN LA TOPOGRAFÍA DE LA CIUDAD

Las *maqābir* de *Qurtuba* se situaban al exterior del recinto amurallado de la *madīna*⁷, vinculadas a las puertas de la entrada a la ciudad y a los caminos que comunicaban Córdoba con las grandes ciudades de este momento, como Sevilla, Granada, etc... (Figura 2). Esta disposición ocasiona en de-

⁷ A diferencia de lo que pueda ocurrir en otras ciudades de *al-Andalus* (Cfr. NAVARRO Y JIMENEZ, 2003: 28–32), en Córdoba las numerosas necrópolis islámicas excavadas hasta la fecha nos permiten afirmar su localización al exterior del recinto amurallado de la medina.

⁸| Mientras en las últimas investigaciones realizadas en Mérida se afirma:

“Cuando se extiende el área funeraria islámica hasta este terreno no quedaban estructuras romanas emergentes como prueba la superposición y corte de las fosas a las cimentaciones. Ningún vestigio permitía identificar la zona como de antiguos enterramientos paganos pues las tumbas romanas que no habían sido expropiadas de antiguo se hallaban a más profundidad que las islámicas. Es natural que hubiese reparos en reutilizar las áreas funerarias de los “politeístas” (cristianos o paganos) aunque no siempre se percatasen de ello, como en el caso que nos ocupa y en los solares cercanos. Hasta el presente se ha localizado más de una veintena de puntos en la ciudad con sepulturas islámicas y tan solo en tres de ellos se da tal coincidencia: aquí, en el vecino solar de la intervención 8033 y en Resti, donde las tumbas romanas son escasas y se encuentran a una cota mucho más profunda. En estos casos testimoniales hay que hablar de superposición estratigráfica, fruto de la casualidad” (ALBA, 2005a: 336-337).

“No existe ninguna tumba pagana o cristiana en el solar, requisito preferentemente seguido para crear las maqābir, por prejuicios relativos a la impureza del solar, si bien no siempre consiguen evitar los espacios funerarios precedentes, tal y como se puede constatar en intervenciones vecinas n.º 7017 y 8033. No obstante, hay que tener en cuenta que aquellas tumbas romanas se encuentran a una profundidad superior a la excavada por los sepultureros musulmanes, por lo que pocas veces se percatarían de ello” (ALBA, 2005b: 371).

Sin embargo son conocidos diversos ejemplos repartidos por la geografía de *al-Andalus* donde se reproduce el fenómeno de localizar sepulturas islámicas en lugares donde anteriormente habían sido enterrados romanos o visigodos, caso de la necrópolis de la llamada Puerta de Toledo en Zaragoza, Segóbriga (cerca de Saalices, Cuenca), Mértola, Marroquíes Bajos (Jaén), etc... E. Manzano presenta varias teorías para explicar este fenómeno, pero lo que sí pone de relieve es que en estos casos cada vez más frecuentes, los cambios introducidos por los nuevos pobladores no serían tan traumáticos como parecen, y en muchas ocasiones la población continuará enterrándose en los antiguos cementerios hasta que la “islamización se hubo perfeccionado”, abandonando dichos cementerios (MANZANO, 2006: 268-275).

Igualmente ocurre en la necrópolis norte del Tollo de Minateda, en el espacio en el que se enterraban los cristianos en época visigoda, donde se han hallado más de una docena de enterramientos de rito musulmán (ABAD *et alii*, 2004: 157).

terminados casos una superposición de espacios funerarios de diversos periodos históricos, caso de los enterramientos del Paseo de la Victoria (mausoleos o monumentos funerarios romanos de la Victoria (MURILLO *et alii*, 2002b), los de la Plaza de Colón (zona de necrópolis y monumento funerario Palacio de la Merced), la Avda. del Campo de la Verdad (Arco Viario Sur) o Miraflores (enterramientos romanos y reutilización de una lápida en el umbral de una de las estancias pertenecientes al arrabal de *Šaqūnda*), Glorieta de *Ibn Zaydun* (zona de necrópolis romana con posibles monumentos funerarios (MURILLO *et alii*, 2002b). Este fenómeno no es exclusivo de nuestra ciudad observándose en otras áreas de *al-Andalus*⁸.

Sobre las posibles denominaciones de las *maqābir* conocidas a través de los textos literarios y los cementerios excavados en la ciudad, hemos procurado no abordar reconstrucciones toponímicas sin contar con referencias explícitas y claramente identificables. Así pues, a las ya identificadas en publicaciones previas (CASAL, 2003), tales como:

- las sepulturas halladas en la Plaza de Colón n.º 8 pertenecientes a la *maqbara Umm Salama*;
- las localizadas en la Avenida de la Victoria identificada como la *maqbara Bāb Āmir*;
- los enterramientos pertenecientes a la I.A.U. de Avda. del Campo de la Verdad (Arco Viario Sur) identificados como parte de la *maqbara al-Rabad*.
- la necrópolis excavada en la Avenida del Aeropuerto identificada hipotéticamente como la *maqbara Mut'a* (ACIÉN, VALLEJO, 1998: 116 y nota 56) o la *ma-*

qbara Balāt Mugīt (PINILLA, 1997: 206; CASAL, 2003: 158);

- los enterramientos localizados en el Centro Comercial Carrefour (n.º 3) o la zona del Tablero Bajo (n.º 7, 8 y 9), identificados como la posible *maqbara al-Ruṣāfa* (PINILLA, 1997; CASAL, 2003);
- la almacabra localizada en el Polígono Industrial de la Torrecilla (n.º 13) ha querido identificarse como con una leprosería vinculada a la *munyat ‘Ayāb*, que contaba con un gran jardín cuyos productos estaban asignados al mantenimiento de la misma⁹; podemos añadir:
- la recientemente excavada en la calle Pintor Torrado identificada por sus autores como parte de la *maqbara Umm Salama* (BOTELLA *et alii*, 2005);
- las nuevas intervenciones arqueológicas realizadas en el área del Parque de Miraflores (CASAL *et alii*, 2004), edificio Séneca (COSTA, 2003), Acera del Arreife n.º 3 (MORALES, 2005) y Acera del Río s/n, como parte de la *maqbara al-rabaḍ*;
- las excavaciones realizadas en la Avda. de Libia s/n (ROMERO, 2005), enclavada en la denominada zona oriental, podríamos relacionarlas con la *maqbara ibn ‘Abbās*, localizada al exterior de la denominada *Bāb ibn ‘Abbās* posteriormente conocida en época cristiana como la Puerta de Plasencia¹⁰.

Todos estos análisis sobre la topografía de la ciudad, así como de las características que definen a estos espacios funerarios presentan un problema cronológico que poco a poco se va solventando. No obstante, en el estado actual de conocimientos

creemos aventurado realizar adscripciones cronológicas concretas (etapa emiral, califal, almohade...) de cada área funeraria, fundamentalmente por los motivos anteriormente expuestos referentes a ausencia de ajuares, simplicidad en las sepulturas etc... Mientras que en otras zonas de *al-Andalus*, cuyas ciudades presentan unos periodos de vida más concretos asociados en ocasiones a unas etapas u otras (emirales o califales), resulta ser un acicate para concretar dataciones cronológicas de los cementerios. En *Qurtuba* es aventurado en ocasiones precisar connotaciones cronológicas, exceptuando por ejemplo aquéllas vinculadas a las áreas de expansión de la ciudad en época califal (zona Occidental), o el posterior crecimiento almohade de la ciudad extramuros de las murallas de la Axerquía (barrios orientales o zona de Ollerías).

A esta problemática debemos sumar el hecho de que muchos de estos cementerios cuentan con un arco cronológico de vida muy extenso, abarcando prácticamente todo el periodo medieval islámico, pues su fundación, recogida en numerosas ocasiones por los textos literarios, se produce en la etapa emiral, caso de la *maqbara al-rabaḍ* o *Umm Salama*, enterrándose en ellas hasta la etapa almohade.

⁹ Como la propia autora explica (CAMACHO, 2004: 239), no contamos con base documental hasta la fecha para poder realizar esta afirmación, ya que no disponemos de análisis antropológicos que puedan corroborar dicha teoría.

¹⁰ Respecto a la identificación de las *maqbar* de *Ibn ‘Abbās* y la de *al-Burṣ*, no existe un consenso en la investigación. Por un lado, Casal (2003: 50-51) plantea la posibilidad de que se trate del mismo cementerio, por tanto situado extramuros; mientras que Pinilla (1997: 199-201) las distingue, situando la primera al exterior de la puerta homónima de la muralla oriental e incluyendo, por el contrario, a la segunda en el interior de la Ajerquía.

CEMENTERIOS Y ÁREAS HABITADAS

Si bien, como hemos indicado, por regla general la ubicación de estos espacios funerarios solía corresponder a zonas extramuros, cercanas a las puertas de entrada a la ciudad y a los caminos que partían de ella (CASAL, 2003: 21; SOUTO, 1995: 164), la coexistencia de espacios residenciales y áreas funerarias queda reiteradamente recogida en las fuentes islámicas, y no sólo para época omeya.

La vinculación espacial o proximidad de casas y enterramientos se ha venido interpretando habitualmente como consecuencia de los procesos de crecimiento demográfico y urbanístico que conllevan la amortización de dichos espacios funerarios por parte de las construcciones englobadas en los nuevos recintos amurallados (Écija, etc.). O a la inversa, cuando unas casas se abandonan y son transformadas en cementerios (San Nicolás, Murcia). Es decir, en un proceso de crecimiento demográfico y de especulación del suelo, los espacios funerarios quedan integrados en terrenos edificables y, por tanto, cambia su función como ámbitos residenciales. El resultado es que estos cementerios quedan integrados en los nuevos recintos amurallados.

El sector urbano de la Axerquía, situado al este de la primitiva medina, presenta aún ciertos interrogantes, ya que al tratarse de

un espacio amurallado durante las primeras décadas el siglo XI¹¹ (ZANÓN, 1989: 35 y 58) integraría antiguos cementerios en uso desde décadas precedentes¹². Sin embargo, Ibn Sahl, a finales del siglo XI, se refiere a la almacabra al-Bur̄y¹³ aún en funcionamiento en ese momento y, de confirmarse su emplazamiento intramuros, sería éste el único ejemplo de cementerio situado en la Axerquía durante esta centuria (PINILLA, 1997: 202). En cualquier caso, el mantenimiento en uso de estos espacios pudiera deberse a circunstancias concretas, como el clima de inestabilidad vivido tras la *fitna* y durante el periodo de taifas, en el que Córdoba se vio amenazada por continuos intentos de conquista. Tras esta fase no se recoge ninguna referencia a enterramientos intramuros, y todos los cementerios conocidos se sitúan fuera de las murallas (*cfr.* ZANÓN, 1989: 83-90).

No obstante, a tenor de recientes hipótesis –aún no consensuadas–, relativas a los modelos de crecimiento urbanístico en las ciudades islámicas, se han recogido algunos casos en los que se mencionan cementerios ubicados originalmente al interior de las murallas (NAVARRO, JIMÉNEZ, 2003: 346-350). Sin lugar a dudas, el caso de Murcia es el más ilustrativo de esta contemporaneidad en el funcionamiento de las casas y los enterramientos próximos (BERNABÉ, 1995, 587-588; PUJANTE, 1998: 394).

La Córdoba Omeya es un buen ejemplo de la convivencia de estos dos ámbitos, si bien la fundación de cementerios intramuros sólo se dio en los casos de la *raʿda* de la familia omeya y en la *maqbara Talūt* (CASAL, 2003: 47-49). A diferencia de lo que se propone en el modelo mencionado, no se da una reserva de amplios espacios libres dentro de un área amurallada, sino que se está

¹¹ Este sector urbano estaría amurallado al menos en su extremo más meridional, como ha sido constatado en las excavaciones realizadas junto a la Puerta de Baeza (BERMÚDEZ, 2005; MORENA, 2002).

¹² Nos referimos a los enterramientos documentados en Plaza de San Lorenzo, Ronda de los Mártires, C/ Alfonso XII y C/ Barrionuevo.

¹³ Cementerio de discutida ubicación (ver nota 10).



FIG. 3. Vista aérea de la distribución de las áreas funerarias en la zona de poniente de la ciudad y su alternancia con espacios ocupados por almunías y arrabales. En primer término, la excavación del edificio singular en la zona del Fontanar; al fondo, el yacimiento D de la Ronda de Poniente (“Casas del Naranjal”).

viendo cómo su configuración es paralela a la del desarrollo urbanístico de los propios arrabales extramuros y que ambos (arrabales y cementerios) responden a un mismo diseño planificado de antemano.

El crecimiento urbano de la Córdoba Omeya implicó la absorción de los antiguos espacios extramuros¹⁴ de una ocupación más o menos dispersa (cfr. MURILLO, CASAL, CASTRO, 2004). Este crecimiento es en gran medida consecuencia de un programa urbanístico auspiciado por el Estado andaluz, como reflejo y resultado del nuevo orden político (ACIÉN, VALLEJO, 1998). En este proceso debían planificarse no sólo los espacios habitados, sino que al mismo tiempo debían preverse los espacios destinados a las

áreas funerarias de una población cada vez más creciente, pues “el cementerio islámico es un ámbito público cuyo cuidado corresponde a las autoridades estatales” (GARCÍA SANJUAN, 2002: 211).

Pero esta reserva no se realizaba en espacios libres dentro de un amplio recinto amurallado, sino que cada cementerio estaba en las inmediaciones de los arrabales correspondientes. El hecho de que tanto los

¹⁴ En el caso concreto de los espacios funerarios se ha venido considerando de manera genérica que “con la expansión experimentada por la capital en el siglo X gran parte de los cementerios fueron quedando paulatinamente incorporados dentro de otros elementos urbanos de la ciudad” (PINILLA, 1997: 213).

arrabales como las propias *maqābir* se dispongan en torno a los caminos propiciaría, en parte, esta correlación espacial.

En algunos casos constatados en Córdoba, la secuencia de ocupación muestra cómo estos cementerios surgen a partir de la existencia de una almunia (Fontanar y Ronda de Poniente –Yacimiento D o Naranjal de Almagro–) o de un arrabal próximo (Ronda de Poniente, –yacimiento C– y PP O-7, Parcela A Manzana 6 PP 1), en un espacio previamente reservado para ello. Además, muchos de estos cementerios eran donados como fundaciones pías por parte de personajes notables y, más concretamente, del entorno de emires y califas (*cf.* MURILLO, CASAL, CASTRO, 2004), con lo que se convierten en bienes inalienables a salvo de las posibles transformaciones y especulaciones urbanísticas.

El mejor ejemplo de esta íntima relación lo encontramos en las excavaciones de la Ronda de Poniente –yacimiento C–, en el que la extensa almacabra se encontraba de-

limitada al sur por el muro de fachada de la manzana de un arrabal¹⁵. Al norte de estas casas el espacio disponible –“*al que se accedía a través de un vano de tres metros de largo, que abriría mediante un gran portón de madera hacia el arrabal*”– estuvo destinado inicialmente a zona de cultivo –como denota la red de canalizaciones documentada–; sin embargo, “*dicha huerta se cedería, probablemente, como fundación pía, por alguno de los habitantes de este arrabal para la creación de la necrópolis*” (CAMACHO, 2004: 229, nota 12). Al norte, este cementerio quedaba delimitado por un edificio singular, del tipo identificado como posible almunia, y por un camino, al norte del cual se disponía un nuevo espacio funerario (Figura 3).

El resultado es que estas *maqābir* no se encontraban aisladas y segregadas del resto del espacio urbano, sino que quedaban plenamente integradas y vinculadas a las estructuras urbanas que se desarrollaron en la expansión extramuros de la capital omeya.

CURSOS DE AGUA Y ÁREAS FUNERARIAS

Otra de las características topográficas a resaltar en cuanto a la ubicación de algunos de los cementerios islámicos de Córdoba es su distribución en zonas próximas a cursos de agua. Y esta costumbre no es algo exclusivo de nuestra ciudad, sino que resulta un rasgo habitual en muchos espacios funerarios de otras medinas de al-Andalus, ya sea en regiones costeras, en las que se situaban cercanas a la orilla del mar¹⁶, ya sea en comarcas de interior, donde suelen disponerse en las laderas (PERAL, 1995: 18). En cualquier caso, es habitual su emplazamiento en espacios cercanos a cursos de agua –ríos¹⁷, arroyos, manantiales¹⁸, etc... (CASAL, 2003:

¹⁵ Como sucede en algún otro caso documentado fuera de Córdoba (PUJANTE, 1998: 398 y figura 5) el límite de algunos de estos espacios funerarios viene definido por el muro de fachada de una casa o, más bien, de una manzana de casas.

¹⁶ Este es el caso de Málaga o Almería, donde las tumbas se excavaban directamente en la arena de la playa (MARTÍNEZ, MELLADO, MUÑOZ, 1995: 84; PERAL, 1995: 18).

¹⁷ En Mérida se han excavado recientemente dos solares pertenecientes a una misma *maqbara*, situados junto a un camino de entidad que discurría en las inmediaciones del río Guadianilla. Según su excavador, el primero de ellos podía verse inundado por esporádicas crecidas fluviales (ALBA, 2005b: 373); mientras que el otro se extendería inicialmente por la zona “*donde el terreno está más alto y se encuentra fuera del alcance de cualquier desbordamiento del río*” (ALBA, 2005a: 337).

¹⁸ En Valencia, uno de los principales cementerios islámicos de la ciudad –la necrópolis de la puerta

22)–, poniendo en evidencia la íntima relación existente entre el agua y los usos funerarios de la sociedad andalusí¹⁹.

La explicación más generalizada que se ha venido dando a esta vinculación es eminentemente práctica, ya que los aportes fluviales favorecerían el recrecimiento de los niveles sedimentarios, que conllevaba una elevación de los niveles de suelo, permitiendo, en última instancia, la sucesiva reutilización del mismo espacio para disponer enterramientos.

Así se ha interpretado el emplazamiento del cementerio de *Yabal Faruh* (Málaga) junto al antiguo curso del arroyo del Calvario, cuyos aportes de finas gravas favorecía la superposición de niveles de enterramientos (SANTAMARÍA *et alii*, 1995: 342). Más contundente aún es la consideración que en este mismo sentido se ha hecho de la secuencia estratigráfica del cementerio de San Nicolás de Murcia, en el que: “*La superposición de enterramientos documentada aquí era facilitada por los continuos aportes de tierra que el río [Segura] proporcionaba. La elevación progresiva del suelo del cementerio permitía que los túmulos más antiguos quedaran soterrados, siendo posible entonces hacer sobre ellos nuevos enterramientos*” (NAVARRO, 1985: 9). Otro ejemplo en el que se ha dado una interpretación similar de la ubicación del espacio funerario junto a una rambla es el cementerio de Puerta de Purchena (Almería), en el que los continuos aportes sedimentarios, favorecerían una constante reutilización del lugar para la deposición de enterramientos (ALCARAZ, 1988: 19).

Una excelente muestra de ello en los cementerios islámicos de Córdoba la encontramos en la *maqbara al-rabad*, emplazada en la orilla izquierda del río, opuesta a la me-

dina, en la que se han documentado hasta nueve niveles de enterramientos practicados en los paquetes de limos muy homogéneos aportados por el Guadalquivir (CASAL *et alii*, 2004: 267-268)²⁰.

Sin embargo, en otros puntos de la ciudad, el menor caudal de los arroyos –con escasa capacidad sedimentaria– y las propias obras islámicas para su encauzamiento y canalización no parecen responder al motivo enunciado, pues en sus inmediaciones no se da la mencionada superposición de niveles de enterramientos.

Este es el caso del cementerio localizado en la calle Pintor Torrado, donde se documentó el paleocauce de un arroyo que separaba la zona funeraria del área de viviendas (BOTELLA *et alii*, 2005). A su vez, el cementerio extendido a levante del curso de agua quedaba separado de aquél mediante el muro de cierre occidental del cementerio, un camino y, finalmente, el muro de contención del cauce fluvial (*Ibid.*: 22-23). La construcción de estas estructuras impedía la inundación y consiguiente deposición de paquetes sedimentarios que sobreelevasen el nivel del terreno²¹.

de la Boatella–, se situaba cerca de las acequias que abastecían varios molinos (PASCUAL, SERRANO, 1996: 233).

¹⁹ El uso industrial de dichas áreas –previo o posterior al funcionamiento de los cementerios– estaría, por tanto, en íntima relación con la disponibilidad de recursos hídricos tan necesarios para este tipo de actividades productivas.

²⁰ El número de niveles y la densidad de los enterramientos disminuye progresivamente conforme se aleja del río y se extiende a lo largo del camino de salida de la ciudad. Así lo muestran los resultados de la intervención arqueológica en el Arco Viario Sur (ALARCON, MURILLO, 1995).

²¹ A esto cabría añadir, aunque de manera más anecdótica, algunas referencias en las que la proximidad a cursos de agua implican inconvenientes y quejas

Cabría plantearse, por tanto, otras posibles explicaciones, ya sea la simple coincidencia o que tal relación responda a otro tipo de razones, vinculadas con el más intangible mundo de la escatología²². En otros trabajos al respecto ya se ha mencionado cómo “*el mundo funerario y el agua siempre han permanecido estrechamente ligados*” (ROBLES *et alii*, 1993: 98)²³.

De estas costumbres –tomadas de poblaciones islámicas marroquíes contemporáneas– recogemos aquélla relacionada con el riego de las tumbas en ocasiones señaladas, como el día de la *Achoura*, cuando “*se inundaban las tumbas con el agua acarreada por los aguadores*” (*Ibid.*).

En este sentido, creemos muy atinada la explicación aportada por M. Fierro a esta búsqueda de la proximidad al agua, relacionada con los rituales y acontecimientos que tienen lugar tras la muerte del individuo (FIERRO, 2001: 171-172). En el viaje que realiza el finado hasta alcanzar el Paraíso debía afrontar el juicio de los ángeles en la propia fosa,

por la inundación de las antiguas sepulturas (FIERRO, 2001: 172, nota 135).

²² Hemos de reconocer la dificultad para comprender y detectar arqueológicamente este tipo de creencias, que suelen tener una considerable variabilidad regional y que, en ocasiones, hunden sus raíces en tradiciones locales preislámicas, a las que se enfrentan ciertos teólogos con su expresa prohibición, pese a lo cual perduraron en la sociedad andalusí.

²³ En este trabajo se recogen varios ejemplos en distintas regiones del mundo islámico -medieval y contemporáneo- en los que el agua aparece como un elemento omnipresente, tanto a la hora de elegir el emplazamiento de las tumbas como en el desarrollo de los rituales fúnebres (ROBLES FERNÁNDEZ *et alii*, 1993: 97-98).

²⁴ Lamentablemente, la ausencia de análisis palinológicos en contextos funerarios impide profundizar en la reconstrucción del paisaje original de estos cementerios.

durante el cual el difunto era sometido a un duro castigo que implicaba unas condiciones de calor y sequedad insostenibles (*Ibid.*: 172). Para aliviar estos tormentos, y pese a la reprobación que de estas costumbres hacían algunos juristas –muestra, por otra parte, de lo generalizado de las mismas– los familiares rociaban las tumbas con agua.

Igualmente era habitual, siguiendo las indicaciones del profeta, que se plantase vegetación junto a las tumbas, acondicionando los espacios funerarios como zonas ajardinadas (*rawdas*)²⁴. Todos estos elementos estaban destinados, en última instancia, a refrescar al difunto, a paliar el calor y la extrema sequedad a la que éste estaba sometido durante las pruebas y castigos que siguiendo el ritual se desarrollaban en la tumba (FIERRO, 2001: 182).

En definitiva, no podemos desestimar, que, al menos en algunos casos, la ubicación de los espacios funerarios en las proximidades de ríos, arroyos y acuíferos pudiese responder a estas creencias ancestrales.

Por lo que respecta al caso concreto de los cementerios de Córdoba, creemos que la distribución de algunas de las principales áreas funerarias de la ciudad junto al cauce de ríos y arroyos permite mantener con visos de veracidad la hipótesis con la que venimos trabajando.

Entre los casos más representativos podemos mencionar los cementerios situados en las orillas del propio Guadalquivir, cuyos aportes, además de recrear el terreno y favorecer su reutilización, aliviarían la sequedad de las tumbas: la *maqbara al-rabad*, en el actual barrio de Miraflores (CASAL *et alii*, 2004) y el cementerio de La Torrecilla (CAMACHO, 2004). Otros ejemplos muy ilustrativos son los cemen-

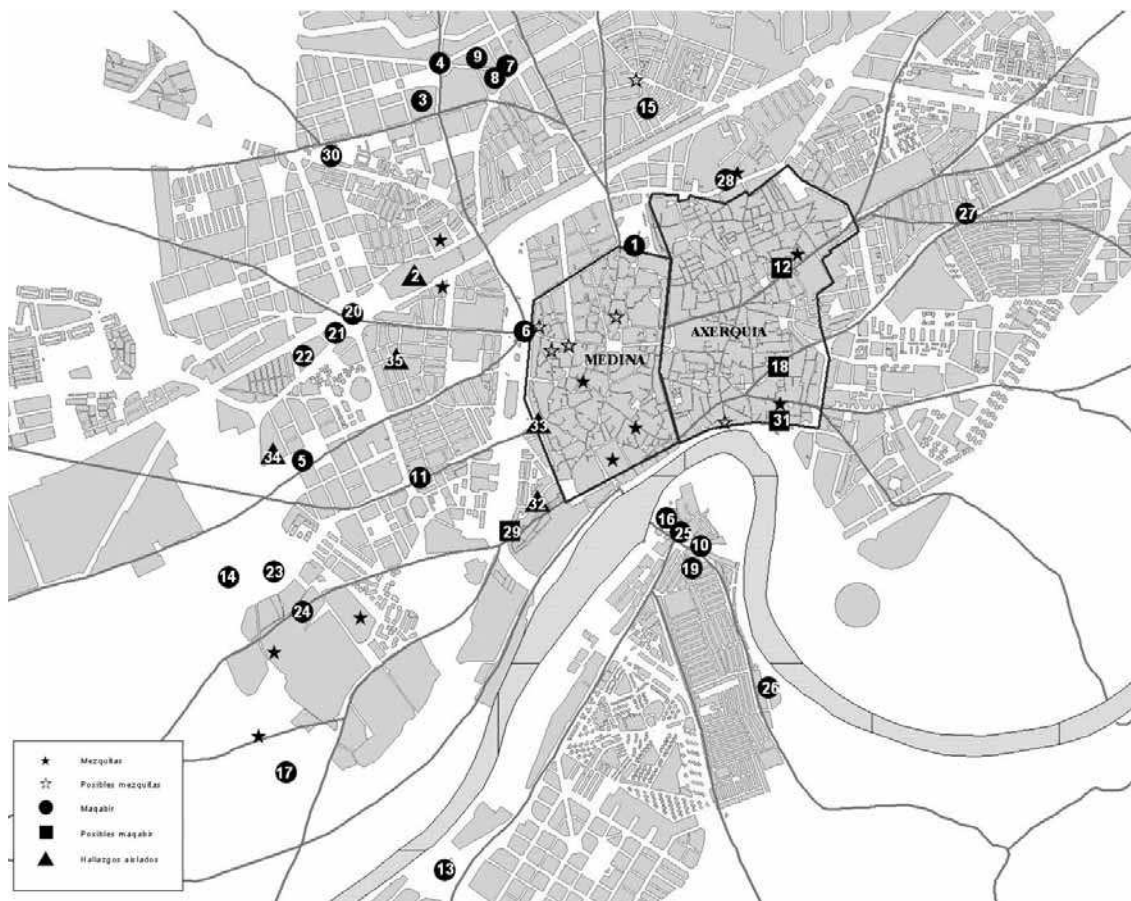


FIG. 4. Plano de la asociación de cementerios y mezquitas documentadas en Qurtuba.

rios documentados en la C/ Pintor Torrado (BOTELLA *et alii*, 2006) y en la glorieta de Ibn Zaydun (MURILLO *et alii*, 2002a). En ambos casos, los arroyos que discurren en las proximidades de los cementerios se encuentran encauzados por sendos muros que evitan la inundación de las tumbas. Finalmente, las áreas de enterramiento documentadas frente a la Puerta de Gallegos (CARRILLO, MURILLO, RUIZ, 1999) y las escasas tumbas excavadas al pie de la torre albarrana de la Puerta de Sevilla (MARTÍN

et alii, 2002) estaban emplazadas junto al cauce del denominado “Arroyo del Moro”, que discurría paralelo a las murallas de la medina²⁵. Por último, y aunque lo excavado no permite profundizar en exceso, la zona

²⁵ Otro caso no identificado con certeza por la arqueología, debió ser el cementerio de al-Kala'i, situado en las inmediaciones de la Ramla, identificada con la zona conocida en la actualidad como El Arenal, al Sureste de Córdoba y situado junto al río (*cf.* PINILLA, 1997: 208).

en la que se depositan los enterramientos documentados en la Plaza de San Lorenzo n.º 3 “se encuentra irrigada por numerosos acuíferos fluviales [recordemos la proximidad del curso del conocido como arroyo de San Lorenzo] que depositan gran cantidad de arenas donde se encuentran excavadas estas fosas” (CASAL, 2003: 119).

La suma de ejemplos expuestos permite plantear una vinculación que va más allá de la simple coincidencia topográfica²⁶.

CEMENTERIOS Y MEZQUITAS

En el ritual de enterramiento islámico uno de los elementos urbanos que parece definir una de las etapas principales del cortejo fúnebre es la mezquita de barrio, en cuya puerta un almuédano realizaba las últimas oraciones antes de ser conducido definitivamente a la sepultura (CASAL, 2003: 40, nota 31). No obstante, como veremos, existen discrepancias entre los juristas malikíes respecto a la posibilidad de hacer la oración por el difunto en la mezquita (FIERRO, 2001: 164). Además, entre el amplio abanico de funciones que podían ser desempeñadas por el personal vinculado a las mezquitas –además de las labores fundamentales de culto, predicación y enseñanza– estarían las

del lavado y enterramiento de los cadáveres y la recitación de oraciones fúnebres, relacionadas con el ritual funerario.

Por otra parte, en muchas ocasiones se constituía un cementerio como fundación pía asociado al funcionamiento de una mezquita próxima (cfr. GARCÍA SANJUÁN, 2002: 87). El ejemplo más antiguo de estas donaciones se refiere a Córdoba, durante el emirato de Al-Ḥakam I, en la primeras décadas del siglo IX: “Entre sus más preferidas concubinas, de las que ha quedado memoria por su mérito, junto con él y después, están ‘Aḡab, madre de su hijo Abu Abd al-Malik Marwan, cuyo nombre tomaron la mezquita de ‘Aḡab en el arrabal occidental de Córdoba y la almunia del mismo nombre en la margen del río, dada por ella en legado pío para los enfermos, y Mut`a, madre de su hijo Abu Utman Saïd, tocayo de su hermano Saïd al-Jayr, a veces confundidos por llamarse igual, la cual da nombre a tras mezquita, al occidente de Córdoba también, y al cementerio contiguo, ambos legados suyos, junto a otros muchos que hizo para fines piadosos y de beneficencia, pues era mujer de las más generosas” (*al-Muqtabis II-1*, 2001: 93)²⁷.

Así las cosas, nos interesa ver la posible vinculación funcional y espacial entre mezquitas y cementerios. Si bien se expresan ciertas discrepancias en cuanto a la posibilidad de hacer la oración por el difunto dentro de la mezquita –por considerar al cadáver como algo impuro– y pese a que existe poca documentación al respecto, es lógico pensar que la proximidad física de mezquitas y cementerios y la reiterada fundación coetánea de ambos elementos como actos píos implica una cierta relación funcional.

Como bien ha mencionado recientemente M. Fierro, la práctica legal de los andalusíes –a diferencia de los de Qayrawan–, ad-

²⁶ | A estos ejemplos habría que añadir el recientemente documentado en el arrabal de la carretera de Trassierra (Cfr. RODERO PÉREZ, S. & MOLINA MAHERO, J. L. (2006): “Un sector de la expansión occidental de la Córdoba Islámica: el arrabal de la carretera de Trassierra (I)”, *Romula* 5, pp. 219-294; en concreto la página 226-227)

²⁷ | Otro ejemplo pudiera ser el de la fundación del cementerio de Mu`ammara como donación pía de una concubina de Abd al-Rahman II, situado junto a la masyid rihlat al-sita wa-l-sayf (PINILLA, 1997: 211-212).

mitía la celebración de las exequias fúnebres en las mezquitas e incluso parece que “se trataba de una práctica corriente” (FIERRO, 2001: 164). Existen referencias tardías, ya de época almorávide, en las que se menciona como algo habitual el hecho de “realizar la oración por el difunto en la mezquita” y que tal costumbre no estaba prohibida en al-Andalus.

No obstante, la mención de enterramientos en el interior de mezquitas parece excepcional, pues tal circunstancia se produciría tan sólo en casos muy concretos (CASAL, 2003: 65). De hecho, no aparecen en ninguna ocasión mencionadas como mezquitas funerarias, del tipo a las documentadas excepcionalmente en Málaga²⁸. No en vano, en la escuela malikí se califica “como reprobable que se hicieran enterramientos dentro de las mezquitas” (FIERRO, 2001: 163-164).

La vinculación toponímica entre la existencia de una mezquita y el cementerio homónimo es una constante en las fuentes andalusíes referidas al caso de Córdoba.

En el interior de la Medina –por tanto, ejemplo excepcional–, en época de al-Hakam I se hace referencia a la *Maqbara Tālūt*, que “se encontraba situado junto a una mezquita, fundada también por él”, (CASAL, 2003: 49). Ya de época almohade se menciona intramuros la *mas̄yīd de Sa’id el-Jayr*, próxima a la cual se encontraba la tumba del sufí Abu l-Qasim Jalaf b. Yahya b. Jattab al-Zahid (FIERRO, 2001: 165)²⁹.

Fuera de las murallas de Córdoba se recoge un amplio elenco de mezquitas de barrio asociadas a su correspondiente *maqbara*: “la mezquita de la *maqbara al-Bur̄y*” mencionada por Ibn Sahl (PINILLA, 1997: 202); la *maqbarat mas̄yīd Umm Salama* citada por Ibn Baskuwal (CASAL, 2003: 54)³⁰;

la citada *maqbara* y mezquita de Mut’a (*Muqtabis II-1*: 93), junto a la cual Ibn Baskuwal sitúa la mezquita de *Abu Liwa* o la *mas̄yīd al-Zaytuna*, y algo más distanciada la *mas̄yīd Masrur* (CASAL, 2003: 57); “la mezquita que se alzaba junto al cementerio de *Balāt Muġīt*, sobre las casas colindantes”, que pudo erigirse en tiempos de ‘*Abd al-Rahmān II* (PINILLA, 1997: 206); la mezquita de *Ibn Mu’min* cerca del cementerio de *Ruṣāfa* (CASAL, 2003: 59) y *maqbara Furānik*, según Ibn Hazm, en torno a una mezquita con la misma denominación en las cercanías de al-Ruṣafa (PINILLA, 1997: 204); *mas̄yīd maqbarat Qurayṣ*, citada por Ibn Hazm (GARCÍA GÓMEZ, 1971: 133); *maqbara Mu’ammara* cercana a una *mas̄yīd rihlat al-Sita’wa –l sayf* (CASAL, 2003: 64) o la mezquita *Ibn Uqab*, situada “en la parte meridional de la *raḥda* de la familia de *Baqi b. Maġlad*, en el cementerio de *Ibn ‘Abbās*” (ZANÓN, 1989: 98)³¹.

Como hemos indicado anteriormente, en algunos casos es evidente la fundación coeva de ambos elementos, o más probablemente la erección inicial de una mezquita, seguida de la ocupación del cementerio anejo.

En Córdoba, los resultados de las recientes intervenciones arqueológicas acometidas

²⁸ Hemos de aclarar que no nos estamos refiriendo a las mezquitas propiamente funerarias, fenómeno tardío y excepcional en al-Andalus que parece generalizarse a partir de época almorávide, como demuestran los ejemplos documentados en el cementerio de *Yabal Faruh* de Málaga (FERNÁNDEZ ROMÍNGUEZ, 1995).

²⁹ Citando a Zanón (1989: 101), que recoge a su vez la referencia de Ibn al-Abbar.

³⁰ En el cementerio de *Umm Salama* de esta ciudad estaba la mezquita de *al-diyāfa* (FIERRO, 2001: 165).

³¹ Podríamos señalar también la fundación coetánea del cementerio y la *musalla* anexa en el área de *Saqunda*, a iniciativa del gobernador *Al-Samh* en el 720 (MURILLO, CASAL, CASTRO, 2004: 261).

en la ciudad, en las que se han excavado amplias superficies, se han detectado algunos casos en los que es posible apreciar la proximidad entre estos dos elementos de los que venimos hablando: mezquita y cementerio.

Respecto a las mezquitas conservadas y conocidas en la historiografía ya clásica sobre la *Qurtuba* islámica, creemos que, al menos dos de ellas contaban en sus inmediaciones con una almacabra, cuya identificación no ha sido posible, con seguridad, hasta el momento.

Este sería el caso, en primer lugar, de la mezquita situada bajo la actual iglesia de San Lorenzo, identificada como perteneciente al arrabal *Munyat al-Muğira* (OCAÑA, 1963), a partir del epígrafe fundacional localizado en las inmediaciones. El emplazamiento de un cementerio islámico en esta zona se ha documentado gracias a la excavación de Plaza de San Lorenzo n.º 3, esquina con Padre Roelas y a la recuperación de un epígrafe funerario en el entorno (CASAL, 2003: 117-120). Lamentablemente, la escasez y grado de conservación de los individuos allí enterrados —alterados por depósitos almohades— impide extraer demasiadas conclusiones al respecto. No obstante, la vinculación de la mezquita con el cementerio de los habitantes del mencionado arrabal resulta muy evidente, como ya se ha puesto de manifiesto (*Ibid.*: 120).

Otro ejemplo digno de interés, aunque los datos en este caso son indirectos, vincularía los enterramientos del posible cementerio documentado en la Ronda de los Mártires con el emplazamiento de una mezquita de época emiral, identificada hipotéticamente como la de 'Amir Hisam (MURILLO, FUERTES, LUNA, 1999: 133; LÓPEZ, VALDIVIESO, 2001: 228), de la que se conser-

va actualmente el alminar integrado en la iglesia de Santiago de la Axerquía, situada al norte de aquéllos. En este otro caso, la reocupación de este espacio con un hipotético *hammam* ha alterado considerablemente el registro funerario islámico previo. Al igual que sucedía en el caso anterior, las transformaciones urbanísticas posteriores amortizaron el uso como espacio funerario.

Además de éstas, una tercera mezquita de barrio, en esta ocasión de época califal, documentada en la zona de poniente de Córdoba, en la antigua finca de Fontanar (LUNA, ZAMORANO, 1999), contaba en sus proximidades con una almacabra. Los primeros datos descontextualizados acerca de la existencia de enterramientos en este sector, identificados por Santos Gener junto a la Carretera del Aeropuerto (1955: 41), se han visto recientemente confirmados con la reciente excavación de un cementerio islámico vinculado a una imponente almunia emiral (MURILLO *et alii*, 2004).

Especialmente significativos son los datos recuperados en la zona conocida como Naranjal de Almagro, en el trazado de la Ronda de Poniente. Junto a una pequeña mezquita —para la que se ha venido proponiendo una cronología del siglo IX— se documentaron un baño, del que se excavó el *hipocaustum*, varios patios, posiblemente pertenecientes a una almunia, y un arrabal surgido a la sombra de este conjunto de edificios (MURILLO, CASAL, CASTRO, 2004: 267). La imposibilidad de fechar con sólidos argumentos estas estructuras y los enterramientos próximos impide precisar su relación temporal, si bien parece fuera de dudas su funcionamiento conjunto.

Recordemos a este respecto las referencias, ya comentadas, relativas a la vincula-

ción urbanística y funcional entre baños, cementerios y mezquitas propuesta para las ciudades de Murcia y Palma de Mallorca (ROBLES, RAMÍREZ, NAVARRO, 1993: 97-98). Otro ejemplo en el que es posible plantear esta vinculación funcional lo encontramos en la alquería de Alhama de Murcia, donde se han documentado vestigios de una *maqbara* islámica probablemente vinculada a unos baños y una mezquita, aunque no se haya constatado arqueológicamente la existencia de ésta, pero cuyo emplazamiento se mantendría en la iglesia cristiana de San Lázaro (BAÑOS, MARTÍNEZ, 1998: 327, Figura 2).

No tan claras –por la dificultad para identificar como auténticas mezquitas las fragmentarias estructuras excavadas–, aunque muy probables, son otros dos casos documentados en Córdoba. En primer lugar, el arrabal tardoislámico y el cementerio contiguo –identificado como perteneciente a la *maqbara Umm Salama*– documentados al Norte de la medina, en la C/ Pintor Torrado (BOTELLA *et alii*, 2006), podrían ponerse en relación con una posible mezquita³² de época postcalifal situada algo más al norte, junto al cauce el arroyo canalizado que delimitaba el área funeraria.

Igualmente dudosa, aunque muy sugerente, resulta la interpretación planteada como arranque del alminar de una mezquita, para la estructura excavada intramuros, junto a la Puerta de Gallejos³³, para la que se ha asignado una cronología emiral (RUIZ, 2002: 101). De confirmarse esta propuesta habría que poner en relación esta hipotética mezquita con la *maqbara* situada frente a la Puerta, conocida en época islámica como *Bāb Āmir al-Quraṣī*³⁴.

El catálogo de casos recogidos permite mantener la hipótesis inicial acerca de la vinculación espacial y funcional de estos dos elementos básicos en la sociedad islámica.

CARACTERÍSTICAS INTERNAS DE LOS CEMENTERIOS

Si bien, como comentamos al inicio, existen numerosas limitaciones a la hora de afrontar el estudio de los espacios funerarios de época islámica, la abundante información proporcionada por la arqueología en los últimos años nos ha permitido observar una serie de características comunes que pueden ayudarnos a entender qué elementos condicionan la organización interna de dichos cementerios.

MODELOS DE CRECIMIENTO

El principal inconveniente que se plantea durante la excavación de un área funeraria

³² En la reconstrucción de la secuencia de ocupación documentada en el yacimiento, dentro de la fase postcalifal “destaca una estructura cuadrangular que sobre la base de su tipología constructiva, consideramos como posible mezquita. Desgraciadamente, se conserva solo la primera hilada de cimentación y no ha sido hallado ningún elemento definitivo que permita aseverar tal funcionalidad” (RUIZ, 2001: 223).

³³ Consiste en una estructura de planta cuadrada conformada por un “basamento de mampostería sobre el que descansan dos hiladas de sillería trabadas con mortero de cal, configurando una plataforma uniforme en la que se aprecia el arranque de unas escaleras” (RUIZ, 2002: 100)

³⁴ Esta interpretación ya ha sido apuntada por su excavador: “Si tenemos en cuenta que adjudicamos a esta mezquita una cronología emiral ¿por qué no presuponer que puerta, cementerio y mezquita recibieron la misma denominación, en honor al mismo personaje?” (RUIZ, 2001: 101)



FIG. 5. Superposición de niveles de enterramientos documentados en el “Sondeo 26” de la campaña de 2001 en el S.G. SS-1 (parque de Miraflores y Centro de Congresos de Córdoba) (CASAL et alii, 2004).

es poder establecer la cronología absoluta de las diversas fases de enterramientos. Esto supone que, en la mayoría de los casos, apenas podamos apuntar el origen y el proceso de crecimiento de las zonas estudiadas. No obstante, a partir de las áreas excavadas es posible analizar cuáles son los factores que favorecen una mayor densidad de enterramientos en determinadas zonas.

Sabemos que los puntos de mayor concentración de inhumaciones, ya desde época romana, fueron las principales vías acceso a la ciudad; circunstancia que se observa claramente en las distintas excavaciones desarrolladas en el entorno de Miraflores, donde se situaría la *maqbara al-Rabad* (CASAL *et alii*, 2004). Este cementerio se extendería al menos desde las inmediaciones del actual Puente Romano hasta la C/ Acera del Río, si bien se observa una clara diferencia en cuanto al número de inhumaciones entre el denominado Sondeo 26 de la primera campaña de Miraflores, ubicado junto a la salida del puente y donde se documentaron hasta nueve niveles de enterramiento (CASAL *et alii*, 2004) (Figura 5), y los sondeos más alejados del Arco Viario Sur (ALARCÓN, MURILLO, 1995) y de la calle Acera del Río, donde apenas se han constatado superposiciones de tumbas. En cualquier caso, y teniendo en cuenta los dos puntos más alejados en los que se han localizado restos de este cementerio –Sondeo 26 de Miraflores, al norte, y Parcela 7B de la U.A. SS-2, al sur– la *maqbara* se extendía al menos un kilómetro desde la cabecera del Puente y a lo largo de la Vereda de Granada.

Otro ejemplo muy claro lo constituyen los enterramientos hallados tanto en la Plaza de Colón (BOTELLA, 1995) como en la calle Pintor Torrado (BOTELLA *et alii*, 2005), ambos identificados como perteneciente a la

maqbara Umm Salama (CASAL, 2003: 72). Podemos observar cómo, mientras en la Plaza de Colón, junto a la *Bāb al-Yahūd*, se documentan al menos seis niveles de enterramientos adscritos al siglo X-XI, en la calle Pintor Torrado, el cementerio fechado ya en el siglo XI-XII, y localizado a unos 800 metros del punto anterior, presenta una densidad mucho menor. Creemos, por tanto, que podría tratarse de un mismo cementerio cuya mayor concentración se localizaría en un primer momento junto a la puerta y que se extendería posteriormente hacia el norte, alcanzando en época tardoislámica la zona de la actual calle Pintor Torrado (BOTELLA *et alii*, 2005).

Ambos ejemplos son claros exponentes de cómo los accesos principales a los cementerios constituyen un foco de concentración a partir de los cuales éstos se expanden conforme la *maqbara* se va saturando, fruto de la necesidad de espacio, tal y como se ha identificado en otros yacimientos³⁵.

Existen, por tanto, algunas preferencias dentro de la topografía urbana a la hora de situar un cementerio. Otro buen ejemplo de ello parecen ser las zonas elevadas frente a las laderas o llanuras. Este hecho se evidencia en la intervención realizada en las Naves Municipales del Parque Cruz Conde, a poniente de la medina (MURILLO *et alii*, 2004), donde se exhumaron estructuras pertenecientes a una almunia y a uno de los arrabales occidentales asociados a un área funeraria. Al parecer, los enterramientos se concentrarían, en una primera fase, en el punto más elevado, al noreste de las mencionadas cons-

³⁵ Este es el caso de la necrópolis excavada en la Calle Polo de Medina en Murcia, donde el reducido espacio disponible impide su lógica expansión, por lo que el área cementerial se ve obligada a crecer en altura (POZO, 1992: 414).

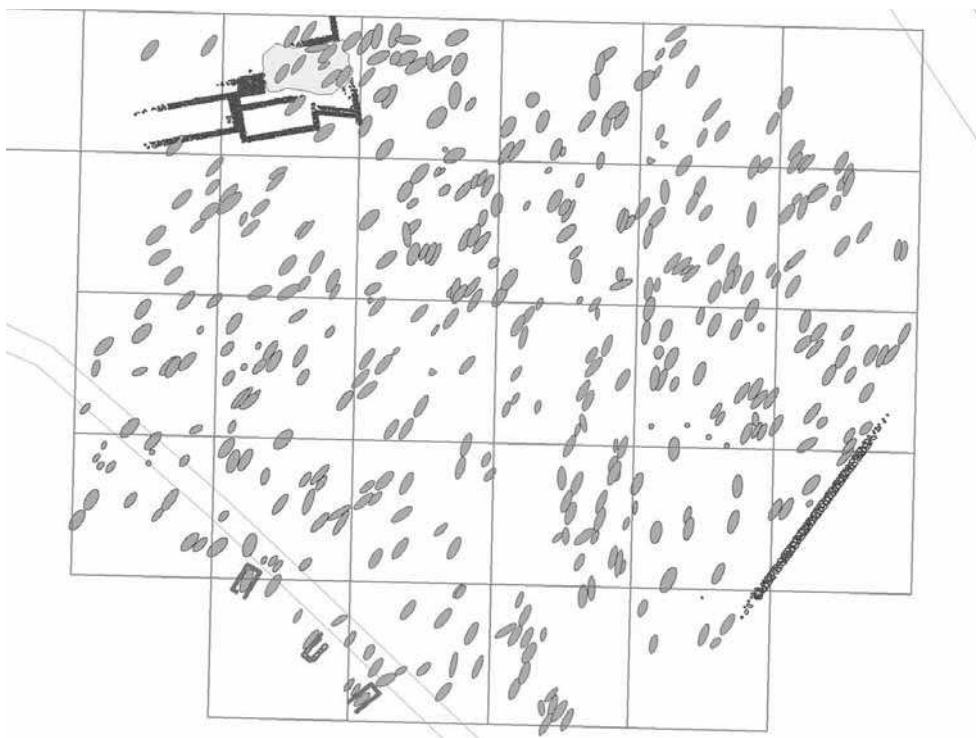


FIG. 6. Plano del Yacimiento E, Ronda de Poniente (Polígono Industrial "La Torrecilla"). A partir de planimetría facilitada por D.^a Cristina Camacho.

trucciones, para posteriormente ir extendiéndose hacia el sur, hasta alcanzar una de las calles documentadas en el yacimiento. Un ejemplo similar lo encontramos en la necrópolis de Roterós de Valencia, donde se ha podido identificar el proceso de crecimiento del cementerio desde la zona más alta, en el siglo XI, hacia las laderas circundantes, durante el XII y el XIII (PASCUAL, SERRANO, 1996: 244). Otros autores, sin embargo, han

³⁶ Debemos distinguir entre intervenciones realizadas en pequeños solares, en los que prevalece una lectura diacrónica de los espacios funerarios, y aquellas en las que la superficie excavada permite un mejor análisis espacial, con la identificación de vías, muros delimitadores, agrupaciones y espacios libres, etc...

querido relacionar este mismo modelo evolutivo con la necesidad de proteger el área de enterramientos de posibles inundaciones cuando, como en el caso de Mérida, ésta se encuentra próxima a cursos de agua (ALBA, 2005a: 337).

ORGANIZACIÓN INTERNA:

Las amplias áreas excavadas en los últimos años al Oeste de la ciudad –Intervenciones en la Ronda de Poniente– han sacado a la luz extensas zonas cementeriales que, además de completar la topografía urbana de *Qurtuba*, permiten introducir nuevas cuestiones sobre su organización espacial³⁶.

Ya hemos mencionado cómo, generalmente, los cementerios se ubicaban en espacios reservados para ello en las zonas de expansión de la ciudad y en directa relación con los arrabales; esta planificación previa implicaría la existencia de ciertos elementos delimitadores de las áreas funerarias, de las que contamos con varios ejemplos en Córdoba. En algunos casos, son los propios cursos de agua los que establecen los límites de estos espacios, como se aprecia en el cementerio localizado en la glorieta de Ibn Zaydun; en otros, se construyen estructuras *ex profeso* como las documentadas en los Yacimientos E y D de la Ronda de Poniente (CAMACHO, 2004 y 2002, respectivamente); y, finalmente, contamos con algún ejemplo en el que se combinan ambos elementos, como en la excavación de la calle Pintor Torrado (BOTELLA *et alii*: 2005). En el yacimiento D de la Ronda, el acceso sur a la *maqbara* coincide con el límite septentrional del arrabal, en torno al cual se genera una considerable concentración de enterramientos, como veremos más adelante. En el Yacimiento E se constató la presencia de un muro que, en sentido NE-SO, delimitaba el cementerio por su lado oriental, más allá del cual no se halló ninguna sepultura (Figura 6). Otro ejemplo similar lo encontramos junto a una de las puertas septentrionales de la medina, en la intervención de la Plaza de Colón, donde se excavó un muro que recorría todo el solar en sentido E-O y cuya interpretación resulta controvertida: su localización, muy próxima al lienzo norte de la muralla, podría indicar una función de contención del agua del foso existente en este punto, pero a la vez sería utilizado como límite sur de la *maqbara*, al que además se adosa uno de los recintos funerarios documentados (CASAL, 2003: 81).

Por otro lado, parece que la irregularidad es una característica común en la distribución interna de las *maqābir* estudiadas. Este aspecto se observa de nuevo en intervenciones como las del Yacimiento E de la Ronda de Poniente (CAMACHO, 2004) o el Yacimiento D (CAMACHO, 2002), donde es frecuente encontrar concentraciones y vacíos que, a simple vista, parecen aleatorios³⁷. No obstante, la imposibilidad de identificar una ordenación regular en los cementerios analizados no significa que ésta no exista, ya que en ejemplos como el de Roterros en Valencia se puede apreciar que los enterramientos más antiguos se disponen en filas con una separación de medio metro, aunque la progresiva saturación del espacio hiciera necesaria en fases posteriores la reutilización y superposición de fosas (PASCUAL, SERRANO, 1996: 234 y 244). Un esquema similar se propone a partir de los resultados obtenidos en las excavaciones de Mérida (ALBA, 2005a y 2005b), donde el área cementerial documentada al SE del recinto amurallado parece organizarse en algunos puntos mediante filas de enterramientos con una separación entre ellos suficiente para el tránsito de personas, aunque esta ordenación sería fruto de la improvisación y no de una planificación previa (ALBA, 2005a: 340). El sistema, además, generaría un proceso de crecimiento en cuñas a partir de cada una de estas hileras de tumbas, de manera que

³⁷ | El principal problema a la hora de evaluar esta distribución del espacio cementerial radica en intentar identificar elementos aglutinadores en torno a los cuales se producen concentraciones de tumbas, que pudieran reflejar vínculos de parentesco entre individuos, la influencia de la *baraka* de determinados personajes o incluso, como plantean algunos autores, una forma de marcar diferencias sociales, expresadas en la existencia de zonas concretas reservadas a ciertas jerarquías (*cf.* MARTÍNEZ *et alii*, 1995: 103-104).



FIG. 7. Plano del yacimiento D de la Ronda de Poniente ("Casas del Naranja") con indicación de los caminos interiores (a partir de CAMACHO, 2002).

las zonas más alejadas presentan una distribución irregular (ALBA, 2005b: 370).

Sabemos también que la doctrina malikí permitía la inhumación conjunta de los padres con sus hijos, especificando incluso el lugar que cada uno debía ocupar en la tumba (FIERRO, 2001: 179). Un ejemplo material de ello lo encontramos de nuevo en Valencia, en la necrópolis de Roterros, donde se localizaron hasta cuatro tumbas de mujeres adultas asociadas a niños e incluso una cuádruple con dos individuos adultos y dos infantiles (PASCUAL, SERRANO, 1996: 236). Esta circunstancia, sin embargo, no ha podido documentarse de forma clara en las diferentes excavaciones analizadas en Córdoba, a pesar de que en algunas de ellas, como en el Yacimiento E de la Ronda de Poniente, se ha propuesto la existencia de inhumaciones múltiples, algunas de las cuales podrían corresponder a este modelo de enterramientos familiares (CAMACHO, 2004: 235). Sin embargo, en muchos casos resulta complicado individualizar el contorno de las fosas debido a las propias características del terreno, por lo que, hasta el momento, no contamos con ejemplos fiables que ilustren dicha circunstancia.

El análisis arqueológico, por tanto, en muy pocas ocasiones permite definir una posible intencionalidad en la distribución de los enterramientos. No obstante, pueden apreciarse algunas características comunes en las distintas áreas cementeriales documentadas que permiten abrir nuevas líneas de investigación para entender mejor estas cuestiones. Resulta llamativo, por ejemplo, que en las intervenciones donde se han exhumado tumbas asociadas a recintos funerarios o con estructuras de calcarenita, éstas nunca aparecen aisladas, sino en grupos de dos o más inhumaciones muy próximas entre sí. De nuevo

en el Yacimiento E de la Ronda de Poniente aparecen tres de estos enterramientos, caracterizados por presentar fosas enmarcadas con lajas de piedra, distantes entre sí unos cuatro metros y que se concentran en el extremo suroeste del área excavada (CAMACHO, 2004: 233). Este tipo de estructuras también fue documentado en la excavación realizada en la Plaza de Colón, circunstancia que se observa igualmente en el cementerio del actual Centro Comercial Carrefour “La Sierra”, donde se hallaron al menos dos recintos funerarios con enterramientos individuales que incluso compartían uno de sus muros (MORENA, 1994: 155-171). De nuevo lo encontramos en la excavación de las Naves Municipales del Parque Cruz Conde, en la que aparecen varias de estas estructuras en un sector concreto del cementerio. Podría decirse, por tanto, que la agrupación de enterramientos con cierto carácter monumental³⁸ es una constante en las necrópolis cordobesas, aunque esta característica también parece observarse en otros lugares de *al-Andalus* como el cementerio de San Nicolás (Murcia), donde se documentaron hasta cuatro tumbas próximas entre sí constituidas por túmulos de piedra escalonados (NAVARRO, 1985: 7-37).

Algo que sí parece más evidente es la preferencia, ya apuntada, por ubicar las inhumaciones en las zonas más próximas a las puertas de la ciudad y a los accesos de los propios cementerios, en los que se observan enormes concentraciones, como en el Yaci-

³⁸ Este tipo de estructuras –documentados en una proporción bastante reducida en relación al número total de enterramientos– han sido relacionadas con mausoleos, panteones familiares o *qubab* (CASAL, 2003: 81). En concreto, las referencias textuales hacen alusión al enterramiento de *Abu l-Qasim b. Galib* en un panteón familiar situado en el cementerio de *Um Salama* (ZANÓN, 1989: 86).

miento D de la Ronda de Poniente, donde se localizó una entrada a la *maqbara* con algunas superposiciones de tumbas (CAMACHO, 2002) (Figura 7). Estos lugares eran considerados zonas privilegiadas dentro de las áreas de enterramientos, hecho que no debe ponerse necesariamente en relación con una cuestión de reconocimiento personal del difunto, puesto que resulta excepcional la existencia de elementos distintivos, tales como lápidas o inscripciones funerarias.

Por otro lado, sabemos que existen pequeños senderos dentro de los cementerios, aunque no siempre es posible su identificación, ya que suelen ser estrechos y no cuentan con ningún tipo de señalización o pavimentación; no obstante, en zonas tan extensas como el Yacimiento D de la Ronda de Poniente (CAMACHO, 2002) pueden ser reconocidos por la misma disposición de las tumbas que delimitan dos caminos hacia el NE y NO, atravesando todo el área de enterramientos. Un caso similar, aunque no tan claro, podría darse en el Yacimiento E de la Ronda de Poniente (CAMACHO, 2004), en el que también cabría identificar una estrecha vía interna que recorre el sector excavado de norte a sur.

ORIENTACIONES

Otro de los aspectos que más llama la atención al estudiar las áreas funerarias cordobesas es la orientación de las tumbas. Frente a la orientación canónica del cuerpo en sentido NE-SO, es frecuente encontrar variaciones considerables entre las diferentes áreas de enterramiento, que pueden oscilar entre orientaciones cardinales N-S y E-O. En muchas ocasiones son los distintos elementos urbanos como caminos y arrabales los que pueden condicionar dicha orientación, pero en otros casos son aspectos del propio ce-

menterio los que hacen variar la disposición de las tumbas, y en este sentido, uno de los ejemplos más claros lo ofrecen nuevamente las excavaciones de la Ronda Oeste. En el denominado Yacimiento D de dicha Ronda se aprecia cómo las fosas se adaptan en general a la orientación en sentido E-O de los muros de fachada del arrabal que limitan el cementerio por el sur, a la vez que algunas de ellas se giran considerablemente para disponerse a lo largo de los caminos interiores de la *maqbara*. Algo más al sur de este lugar, en el Yacimiento E (CAMACHO, 2004), las inhumaciones aparecen orientadas del mismo modo que el muro que parece cerrar este área cementerial por el SE, coincidiendo en este caso con la orientación ritual. Incluso en los lugares donde han podido documentarse distintas fases de enterramientos, especialmente en las excavaciones de Miraflores y en la Avda. del Aeropuerto, se aprecia una cierta continuidad en la disposición de las fosas, que apenas varían a lo largo del tiempo. Tan sólo enterramientos concretos difieren notablemente su orientación, pero su excepcionalidad impide sacar conclusiones al respecto. Es cierto que dentro de esta regularidad existen pequeñas diferencias en la orientación, que se han venido relacionando con las variaciones propias de las estaciones del año (LÓPEZ SEGUÍ *et alii*, 2005: 148). A partir de las excavaciones desarrolladas en Mérida en los últimos años, en las que se han documentado varios sectores de una misma necrópolis, algunos autores se han basado precisamente en estas variaciones para datar las inhumaciones, a falta de materiales fiables. En este sentido, y tomando como referencia la ubicación de las mezquitas, que no se orientan al SE hasta el siglo X, afirman que las tumbas orientadas E-O –siempre que no se deba a razones urbanísticas– podrían datarse en época emiral (ALBA, 2005a: 338-339).

ELEMENTOS DE AJUAR

Tampoco los elementos de ajuar aportan demasiados datos a nuestro estudio. La práctica ausencia de objetos de ajuar relacionados con las tumbas impide establecer una cronología precisa de las mismas y ahondar en otros temas de interés dentro del estudio de los cementerios islámicos.

Dichos elementos se reducen a algunos objetos cerámicos, entre los que destaca, pese a su escasez, la presencia de candiles. La utilización del candil en el ajuar ritual ha sido interpretada en dos líneas bien diferenciadas: por un lado, como elemento que simboliza la luz que ilumina el camino hacia Dios, y por otro, como objeto que alumbra la oración que se lleva a cabo en los siete días siguientes al enterramiento, apareciendo en estos casos junto a la cubierta de la sepultura. Buen ejemplo de ello son las piezas halladas en algunas de las tumbas de los Yacimientos D y E de la Ronda de Poniente (CAMACHO, 2002; CAMACHO, 2004) o del actual Centro Comercial Carrefour (MORENA, 1994) en las que se documentaron algunos candiles colocados junto a la cubierta de la sepultura.

Menos habitual es el hallazgo de otras piezas cerámicas como jarras, ollitas u orzas de pequeño tamaño. Dentro de estos objetos cabe destacar la presencia de orzas de reducidas dimensiones halladas en el sector occidental, en los Yacimientos D y E (CAMACHO, 2002; CAMACHO, 2004), en cuyo interior se depositaron huevos de gallinácea. En las culturas griega y latina la utilización del huevo en relación con el mundo funerario adquirió muy diversos significados y usos. Los huevos de gallináceas eran símbolos de fecundidad y procreación, si bien se incluían también en los menús de los ágapes funerarios ro-

manos y en los ritos de purificación de las almas moribundas que yacían aún en su lecho de muerte (CASAS y RUIZ DE ARBULO, 1997: 219-220). Esta tradición propia de los pueblos mediterráneos puede que pasara a adquirir en la cultura islámica significados similares, a juzgar por la ocasional aparición de este tipo de objetos en los ajuares funerarios.

Poco frecuentes son también los huesos de animales de los que sólo tenemos tres ejemplos, dos huesos de un animal indeterminado, de un ave zancuda procedentes del Yacimiento E (CAMACHO, 2004), y huesos de ovicáprido hallado en la actual Plaza de Colón (BOTELLA, 1995). Este tipo de elementos, conocido con anterioridad en otras necrópolis cordobesas como la de la Cava en Priego (CARMONA, LUNA, 1996: 133), se ponen en relación con banquetes funerarios, bien conocidos y documentados en la tradición cristiana y tardoantigua (CASAL, 2003: 34, nota 22; FIERRO, 2001: 176-177).

En definitiva, la presencia de estos objetos ajenos al ritual islámico, reprobables según los teólogos y juristas andalusíes, pero de difícil erradicación, es una buena muestra de la pervivencia de ciertas tradiciones locales preislámicas, que no llegarían a desaparecer totalmente tras la consolidación del proceso de islamización de la población cordobesa.

Otro grupo lo constituyen aquellos objetos al parecer más relacionados con la sujeción del cuerpo inhumado, que con un rito funerario. En este caso encontramos tejas, ladrillos o cantos bajo el cráneo, en el fémur, en el antebrazo o en el esternón, en la *maqbara* de la calle Pintor Torrado (BOTELLA *et alii*, 2005), en el Yacimiento E de la Ronda de Poniente (CAMACHO, 2004), en el MA-1.2 (ASENSI,

2005), en la Avda. de la Victoria (CARRILLO, MURILLO, RUIZ, 1999) y en la Plaza de Colón (BOTELLA, 1995). Una función similar podrían tener los clavos hallados en el interior de la fosa, quizá relacionados con maderas que evitarían un cambio de postura del cuerpo, aunque otros autores plantean que correspondan simplemente a las uniones de los ataúdes, ya de época tardía.

Por otro lado, tan sólo conocemos un ejemplo en el que se documentan restos de moluscos junto a la cubierta y cenizas en el interior de la fosa, ambos constatados en el Yacimiento E de la Ronda de Poniente (CAMACHO, 2004). Finalmente existen otros objetos cuya funcionalidad e identificación desconocemos como los objetos metálicos aparecidos en el mismo yacimiento o el hueso trabajado hallado en el Arco Viario Sur³⁹, pudiéndose tratar incluso de una intrusión en la tumba (ALARCÓN, MURILLO, 1995).

CONSIDERACIONES FINALES

Córdoba, como capital del estado omeya, y, por tanto, más que probable modelo de aplicación de la doctrina malikí, parece presentar ciertas pautas de actuación en lo referente al mundo funerario andalusí, al menos durante los siglos de control de dicha dinastía.

Es evidente que no es posible extraer hoy en día conclusiones definitivas e irrefutables en este sentido, pero sí nos cabe plantear nuevas vías de interpretación en las que se tengan en cuenta tanto los aspectos pura-

mente escatológicos, como otros más prosaicos, tales como los programas políticos estatales o los modelos de implantación social. Para ello no podemos plantear el análisis de las áreas funerarias y sus enterramientos como elementos aislados, sino que éstos deben ser asumidos como una parte más de la trama urbanística, reflejo de aspectos claves de la sociedad islámica. Así, la propia existencia o la ausencia de estos espacios funerarios vinculados a la medina pueden indicar la verdadera categoría urbana del enclave. En este sentido, resulta más que significativo el silencio que hasta el momento muestran las fuentes islámicas y la propia evidencia arqueológica en relación con las áreas de enterramiento vinculadas a Madīnat al-Zahrā' (cfr. ACIÉN, 1987: 24). El traslado de los propios califas para ser inhumados en la *raʿwda* del alcázar cordobés y la extensión y densidad de enterramientos de las áreas funerarias vinculadas a los arrabales de poniente parecen ser un indicio más del peso religioso y simbólico que sigue manteniendo la antigua medina frente a la nueva fundación califal (cfr. ACIÉN, VALLEJO, 1998: 134).

En cualquier caso, una investigación de este tipo se muestra fragmentaria e incompleta, especialmente por las peculiaridades del registro funerario islámico, más aún sin contar con los necesarios análisis antropológicos y los estudios de la epigrafía funeraria. En este sentido, desde el punto de vista metodológico resulta fundamental la aplicación del máximo rigor en el registro arqueológico, dada la escasez y debilidad de los argumentos cronológicos aplicables a los enterramientos islámicos. Esta exigencia es especialmente evidente en el caso de Córdoba, tanto por la escala del fenómeno urbano, como por las particulares circunstancias de la investigación arqueo-

³⁹ También desconocemos la funcionalidad de otra pieza similar hallada en la calle Rojo de Lorca-Murcia, donde se documentado una plaquita de hueso decorada con bandas perpendiculares y círculos concéntricos que forman franjas horizontales con dos orificios.

lógica en los últimos años. La vinculación con la trama viaria, la distribución en torno a áreas residenciales –en zonas reservadas al efecto–, su proximidad a cursos fluviales, mezquitas y baños, etc., parecen rasgos habituales de los espacios funerarios de la Córdoba andalusí.

Por otro lado, la variada casuística a la que responden las pautas de formación y crecimiento de los cementerios cordobeses generan un heterogéneo panorama en lo relativo a su disposición interna. No obstante,

en los casos en los que la extensión de la superficie excavada así lo permite, ha sido posible determinar la existencia de muros delimitadores, caminos internos y zonas de especial concentración de enterramientos.

En definitiva, si bien hasta el momento el balance de la investigación sobre el mundo funerario islámico en Córdoba parece bastante alentador, la diversidad de frentes aún abiertos aconseja asumir con carácter provisional las propuestas aquí planteadas⁴⁰.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD CASAL, L.; GAMO PARRAS, B.; GUTIÉRREZ LLORET, S., (2004): “El Tolmo de Minateda, Hellín (Albacete)”, *Investigaciones arqueológicas en Castilla La Mancha: 1996-2002*, 145-162.

ACIÉN ALMANSA, M. (1987): “Madinat Al-Zahra en el urbanismo musulmán”, *Cuadernos de Madinat al-Zahra* 1, 11-26.

ACIEN, M., VALLEJO, A. (1998): “Urbanismo y Estado Islámico. De Corduba a Qurtuba - Madinat al-Zahra”, en CRESSIER, P., GARCÍA ARENAL, M. (Eds.): *Gènesis de la ville islamique en al-Andalus et au Magreb occidental*, Madrid, 107-136.

ALARCÓN, F., MURILLO, J. F. (1995): *Informe preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el Arco Viario Sur (2.ª Fase)*, Córdoba, (Inédito).

ALBA CALZADO, M. (2005a): “Dos áreas funerarias superpuestas, pagana e islámica, en la zona sur de Mérida”, *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 2002*, 8, Mérida, 309-342.

ALBA CALZADO, M. (2005b): “Un área funeraria islámica emplazada sobre un barrero de época romana”, *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 2002*, 8, Mérida, 343-374.

ALCARAZ HERNÁNDEZ, F. M. (1990): “E.A.U. en la necrópolis hispanomusulmana de Puerta Pur-

chena, Almería”, *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1988, vol. III, 12-19.

APARICIO, L. (2005): “La necrópolis de la Avenida del Aeropuerto de Córdoba”, *Meridies* 7, 75-100.

ASENSI LLÁCER, M.ª J. (2002): *Informe técnico-memoria de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la C/ Alfonso XII, n.º 43 y 45 de Córdoba*. (inédito).

ASENSI LLÁCER, M.ª J. (2005): *Memoria final de los resultados de la A.A.Pre. realizada en el ambi-*

⁴⁰ | POST SCRIPTUM: Durante el proceso de maquetación y edición de este artículo han salido a la luz varios trabajos relacionados con el mundo funerario islámico en Córdoba. En la revista “Arte, Arqueología e Historia”; n.º 14 (2007) se incluyen sendos trabajos de Laura Aparicio (“Necrópolis medieval islámico próximo a la Glorieta de Ibn Zaydun”, pp. 205-218) y de Cristina Camacho (“Ensayo de tipología formal de candiles de piqueta. Ejemplos de ritual funerario en necrópolis islámicas cordobesas”, pp. 219-229). Igualmente Jorge Cepillo ha publicado en el Anuario Arqueológico de Andalucía 2003, las intervenciones arqueológicas en solares cordobeses con restos de cementerios islámicos. Estos trabajos no hacen sino confirmar la provisionalidad de nuestras conclusiones.

- to del proyecto de PAM del PP MA 1.2 del PGOU de Córdoba. (inédito).
- BAÑOS SERRANO, J.; MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A. (1998): "Aportación al estudio de la *maqbara* islámica de Alhama de Murcia: Excavación en la calle Fulgencio Cerón Cava, n.º 2", *Memorias de Arqueología*, 13, 319-334.
- BERMÚDEZ, J. M. (1993): "La trama viaria propia de Madinat al-Zahra y su integración con la de Córdoba", *Anales de Arqueología Cordobesa* 4, 259-291.
- BERMÚDEZ, J. M. (2005): "La Puerta de Baeza en la cerca de la Axerquía cordobesa", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2002/III*, 1, Sevilla, 333-349.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M. (2002): "Casas y cementerios islámicos en Murcia. El solar n.º 1-3 de la Plaza de Santa Eulalia", *Memorias de Arqueología* 10, 1995, 574-594.
- BOTELLA, D. (1995): "Intervención Arqueológica de Urgencia en Plaza de Colón n.º 8, Córdoba", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992/III*, Sevilla, 235-243.
- BOTELLA, D. (1999): "I.A.U. en la Plaza de San Lorenzo esquina Calle Padre Roelas", Córdoba (inédito).
- BOTELLA, D. et alii (2005): "Evidencias arqueológicas de un cementerio andalusí en Córdoba: ¿La *Maqbara Umm Salama*?", *Boletín de Arqueología Medieval* n.º 12, 19-50.
- CAMACHO CRUZ, C. (2000): *Informe preliminar de la Ronda Oeste de Córdoba. Yacimiento E. Polígono Industrial La Torrecilla, Córdoba* (Inédito).
- CAMACHO CRUZ, C. (2002): "Nuevos vestigios arqueológicos de la Córdoba Omeya. Actuaciones arqueológicas en el trazado de la Ronda de Poniente", *Arte Arqueología e Historia* n.º 9, 118-132.
- CAMACHO CRUZ, C. (2004): "Intervención Arqueológica de Urgencia en la necrópolis hispanomusulmana 'Polígono Industrial La Torrecilla'. Yacimiento 'E'. Ronda Oeste de Córdoba", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2001/III*, Sevilla, 231-243.
- CARMONA, R.; LUNA, D. (1996): "La necrópolis y los arrabales hispanomusulmanes de "La Cava": primeros resultados de una excavación arqueológica de urgencia en Madinat Baġuh (Priego de Córdoba)", *Antiqvitats* 7, 115-134.
- CASAL, M.^a T. (2001): "Los cementerios islámicos de Qurtuba", *Anales de Arqueología Cordobesa* 12, 283-313.
- CASAL, M.^a T. (2003): *Los cementerios musulmanes de Córdoba*, Córdoba.
- CASAL, M.^a T. et alii (2004): "Informe-memoria de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el S.G. SS- 1 (parque de Miraflores y Centro de Congresos de Córdoba). Primera fase". *Anuario Arqueológico de Andalucía 2001/III*, Sevilla, 258-274.
- CASAS, J.; RUIZ DE ARBULO, J. (1997): "Ritos domésticos y cultos funerarios. Ofrendas de huevos y gallináceas en villas romanas del territorio emporitano (S. III D.C.)", *Pyrenae* n.º 28, 211-227.
- CEPILLO, J. (2003): *Informe Memoria de la I.A.U. en las Parcelas 5 y 7 de la Unidad de Ejecución P-4 Bis del PGOU de Córdoba*, Córdoba. (inédito)
- COSTA PALACIOS, M. (2003): *Informe-Memoria de la Intervención Arqueológica de Urgencia. Edificio Séneca (C/ Obispo Rojas de Sandoval, 1)*, Córdoba (inédito).
- CRESSIER, P.; FIERRO, M.; VAN STAËVEL, J. P. (2001): *L'Urbanisme dans l'Occident musulmana u Moyen Âge. Aspects juridiques*, Madrid.
- FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, C. (1995): "Último sondeo en el cementerio islámico de Málaga", en TORRES, M.^a P., ACIÉN, M. (Eds.): *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*, Málaga, 69-82.
- FERNÁNDEZ GUIRADO, I. (1995): "La necrópolis musulmana de Yabal Faruh (Málaga). Nuevas aportaciones", en TORRES, M.^a P., ACIÉN, M.

- (Eds.): *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*, Málaga, 37-68.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1971): *El collar de la palma*, Madrid.
- GARCÍA SANJUÁN, A. (2002): *Hasta que Dios herede la tierra. Los bienes habices en al-Andalus. Siglos X al XV*, Huelva.
- HERNÁNDEZ CARRIÓN, E.; HERRERO GONZÁLEZ, C.; GIL GONZÁLEZ, F. (1998): "Las necrópolis musulmanas del casco urbano de Jumilla (Murcia)", *Memorias de Arqueología* 13, 285-294.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. de D. (2004): "El cementerio medieval islámico de Águilas. Excavación de urgencia en calle San Juan, 1. Memoria Preliminar", *Memorias de Arqueología* 12, 1997, 435-450.
- IBN HAYYAN: *al-Muqtabis (II-1)*, trad. M.A. Makki y F. Corriente: *Crónicas de los emires Alhakam I y Abdarrahman II entre los años 796 y 847 (Almuqtabis II-1)*, Zaragoza, 2001.
- LARREA, I. (2003), "*Informe técnico de la Supervisión Arqueológica de las Parcelas 5 y 7 de la Unidad de Ejecución P-4 Bis del PGOU de Córdoba*", Córdoba. (inédito).
- LÓPEZ, R.; VALDIVIESO, A. (2001). "Las mezquitas de barrio en Córdoba: estado de la cuestión y nuevas líneas de investigación", *Anales de Arqueología Cordobesa* 12, 215-239.
- LÓPEZ SEGUÍ, E. et alii (2005): "La necrópolis islámica de l'Alfossar (Novelda, Alicante)", *Recerques del Museu d'Alcoi* 14, 143-156.
- LUNA, M.^a D.; ZAMORANO, A. (1999): "La mezquita de la antigua finca "El Fontanar" (Córdoba)", *Cuadernos de Madinat al-Zahra* 4, 145-173.
- MANZANO MORENO, E. (2006): *Conquistadores, Emires y Califas, Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona.
- MARTÍN URDÍROZ, I. et alii (2002): *Informe memoria de resultados de los Sondeos realizados en la Puerta de Sevilla*, Córdoba (inédito).
- MARTINEZ GARCIA, C. et alii (1995), "Las necrópolis hispanomusulmanas de Almería", en TORRES PALOMO, M. P.; ACIEN ALMANSA, M. (eds.), *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*, Málaga, 83-116.
- MORALES TORO, M. (2005): *Informe preliminar de la Actividad Arqueológica Preventiva en la calle Acera del Arrecife n.º 3*, Córdoba. (P22/2004) (inédito).
- MORENA, J. A. (1994), "Nuevas aportaciones sobre el *Aqua Vetus Augusta* y la necrópolis occidental de *Colonia Patricia Corduba*", *Anales de Arqueología Cordobesa* 5, Córdoba, 155-171.
- MORENA, J. A. (2002): "Resultados preliminares de la excavación arqueológica de urgencia realizada en el solar n.º 63 de la C/ Agustín Moreno de Córdoba", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1999/III*, 1, Sevilla, 151-156.
- MURILLO, J. F.; CARRILLO, J. R.; RUIZ, M.^a D. (1999): "Intervenciones arqueológicas en el paseo de la Victoria de Córdoba (Campana 1993)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1993/III*, Sevilla, 69-83.
- MURILLO, J. F.; CASAL, M.^a T., CASTRO, E. (2004): "Madinat Qurtuba. Aproximación al proceso de formación de la ciudad emiral y califal a partir de la información arqueológica". *Cuadernos de Madinat al-Zahra* 4, 257-290.
- MURILLO J. F. et alii (2002a): *Informe memoria de la I.A.U. y el seguimiento arqueológico en el enlace de la prolongación de la Avenida de América con la Avenida Periodista Quesada Chacón (Glorieta Ibn Zaydun) de Córdoba*, Córdoba (inédito).
- MURILLO J. F. et alii (2002b): "Los monumentos funerarios de la Puerta de Gallegos. *Colonia Patricia Corduba*", en VAQUERIZO, D. (Ed.): *Espacio y usos funerarios en el Occidente Romano*, Córdoba, 247-274.

- MURILLO J. F. *et alii* (2004): *Informe de resultados preliminares: Intervención Arqueológica de Urgencia. Edificio de usos múltiples del Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba. El Fontanar, Parque Cruz Conde (CÓRDOBA). Parcelas catastrales 20298/12 y 20298/13 Calificación PGOU: SGS SUNP- 1/PAU SC-1* (inédito).
- NAVARRO PALAZÓN, J. (1985): "El cementerio islámico de San Nicolás de Murcia. Memoria preliminar", *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, tomo IV, Huesca, 7-47.
- NAVARRO, J.; JIMENEZ, P. (2003): "Sobre la ciudad islámica y su evolución" en RAMALLO, S. (Ed.) *Estudios de arqueología dedicados a la profesora Ana. M. Muñoz Amilibia*, Murcia, 319-381.
- OCAÑA, M. (1963): "Notas sobre la Córdoba de Ibn Hazm", *Al-Mulk* 3, 53-62.
- PASCUAL, J.; SERRANO, M.^a L. (1996): "Necrópolis islámicas en la ciudad de Valencia", *Saitabi* 46, 231-252.
- PERAL BEJARANO, C. (1995): "Excavación y estudio de los cementerios urbanos andalusíes. Estado de la cuestión", en TORRES, M.^a P.; ACIÉN, M. (Eds.): *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*, Málaga, 11-36.
- PINILLA MELGUIZO, R. (1997): "Aportaciones al estudio de la topografía de la Córdoba islámica: almacabras", *Qurtuba* 2, 175-214.
- POZO MARTÍNEZ, I. (1992): "El cementerio islámico de la calle Polo de Medina (Murcia)", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española* vol. II Comunicaciones. Oviedo, 413-422.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A. (1998): "Excavación de Urgencia solar calle Victorio-Calle Mariano Vergara, Murcia. La evolución de dos viviendas medievales y de un sector del cementerio musulmán", *Memorias de Arqueología* 13, 393-418.
- ROBLES, A.; RAMÍREZ, J. A.; NAVARRO, E. (1993): "Influencia de las mentalidades en el urbanismo andalusí: la interacción funcional de baños y cementerios en Murcia", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, 95-102.
- ROMERO CORRAL, M.^a R. (2005): *Actividad arqueológica preventiva en la Avd. de Libia s/n de Córdoba (P829/2004)* (inédito).
- ROSELLÓ BORDOY, G. (1989): "Almacabras, ritos funerarios y organización social en al-Andalus", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Tomo I, Oviedo, 151-168.
- RUIZ, E. (2001): "Intervención Arqueológica de Urgencia en C/ Santa Rosa s/n esquina con Avda. de los Almogávares (Córdoba)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1997*, vol. III, Sevilla, 218-223.
- RUIZ, E. (2002): "Nuevo segmento del recinto murado de Colonia Patricia Corduba, (I.A.U. en Paseo de la Victoria, 17)", *Arte, Arqueología e Historia* 9, 95-102.
- RUIZ, E. (2003): "Intervención Arqueológica de Urgencia en el Paseo de la Victoria, 17", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, vol. III, Sevilla, 475-482.
- SANTAMARÍA *et alii* (1995): "Informe previo de la intervención arqueológica de urgencia del solar C/ Huerto del Conde esquina a C/ Pedro Molina. Necrópolis de Yabal Faruh, Málaga", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992*, 334-343.
- SANTOS GENER, S. de los (1955): "Memorias de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950)", *Informes y Memorias de la C.G.E.A.* 31, Madrid.
- SOUTO LASALA, J. A. (1995): "Las ciudades andalusíes: morfologías físicas", *V Semana de Estudios Medievales*, Logroño, 143-166.
- ZANÓN, J. (1989): *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*, Madrid.